



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

TEMA

“Estudio sobre la realidad educativa de las mujeres indígenas en la comunidad San Francisco de la Rinconada, cantón de Otavalo, provincia de Imbabura”

Informe final de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniería en Gestión y Desarrollo Social

Autores:

Grace Anabel Campoverde Piña

Andrea Carolina Cisneros Pérez

Director/a:

MSc. Claudia Ruíz

Ibarra 2020

HOJA DE USO Y PUBLICACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1002741351 / 1004146955		
APELLIDOS Y NOMBRES:	CAMPOVERDE PIÑA GRACE ANABEL / CISNEROS PÉREZ ANDREA CAROLINA		
DIRECCIÓN:	IBARRA, RÍO SANTIAGO 4-17 Y RÍO CURARAY (LOS CEIBOS) / AV. VICTOR MABUEL GUZMÁN, PASAJE SIN NOMBRE (REDONDEL DE		
EMAIL:	grace_gacp@hotmail.com / accisnerosp@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	062 959-677	TELÉFONO MÓVIL:	0968078802 / 09394448703

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA RINCONADA, CANTÓN DE OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA"
AUTOR (ES):	GRACE ANABEL CAMPOVERDE PIÑA, ANDREA CAROLINA CISNEROS PÉREZ
FECHA: DD/MM/AAAA	05/03/2021
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ASESOR /DIRECTOR:	MSc. CLAUDIA RUIZ

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 05 días del mes de marzo de 2021

LAS AUTORAS:

Grace Anabel Campo Verde Piña

Andrea Carolina Cisneros Pérez

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Luego de haber sido designada por el Honorable Consejo de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Universidad Técnica del Norte, de la ciudad de Ibarra, he aceptado en participar como tutora del trabajo de titulación: **"ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA DE LA MUJER INDÍGENA EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA RINCONADA, CANTÓN DE OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA"** investigación realizada por las estudiantes *Grace Anabel Campoverde Piña* y *Andrea Carolina Cisneros Pérez*, previo a la obtención del título en Ingeniería en Gestión y Desarrollo Social.

Al ser testigo presencial y corresponsable directo del presente trabajo de investigación que reúne todos los requisitos y méritos suficientes para ser sustentado públicamente ante el tribunal que sea designado oportunamente.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



MSc. Claudia Ruiz

DEDICATORIAS

Este trabajo, va dedicado a mi mamá y papá, que desde que supieron de mi existencia han dado todo y más por mí. A mi hija, María Paz, porque ha sacrificado tanto en tan poco tiempo de vida y ser mi inspiración en cada decisión que he tomado. A mi familia, hermanas, hermano, sobrinas y general, que se preocuparon y ayudaron en este camino llamado “formación académica”. Y finalmente a aquellos amigos y amigas, que se alegraron de mis triunfos y abrazaron en mis derrotas.

Andrea Cisneros

Este trabajo va dedicado al pilar fundamental de mi vida que son mis padres, ya que con su amor, cariño y dedicación me han podido formar como una mujer responsable y que puede llegar a cumplir sus objetivos, igualmente a mi hermana y hermano que siempre han estado presentes apoyándome e impulsándome a ser mejor cada día. Finalmente, a mis amigas y amigos que han sabido demostrar su afecto en cada momento sea bueno o malo de mi vida.

Grace Campoverde

A aquellas mujeres que lucharon para que ahora podamos tener derechos, acceder a una educación y que nuestros sueños sean tan grandes que traspasen los linderos de una casa.

AGRADECIMIENTOS

Primero, agradezco a Dios, porque me ha dado vida y me ha hecho tener diferentes experiencias para formarme la mujer que soy. Agradezco a la Universidad Técnica del Norte, y a la vez a la carrera Ing. Gestión y Desarrollo Social por brindarme los conocimientos necesarios para poder ser una profesional humana. A cada una de las mujeres que he conocido dentro y fuera de la universidad, y que inspiraron este trabajo y muchos más. Y a mi compañera Grace Campoverde, por hacer de la vida universitaria, una experiencia inolvidable.

Andrea Cisneros

Agradezco a Dios que me ha dado vida y salud y sobre todo fortaleza para cumplir una meta más en mi vida y seguir luchando por cada uno de mis sueños. A la Universidad Técnica del Norte y a la vez a los docentes de la carrera de Ingeniería Gestión y Desarrollo Social, por inculcarme diferentes conocimientos y experiencias durante esta linda etapa, a la MSc. Claudia Ruiz, por su colaboración y orientación y finalmente a mi compañera Andrea Cisneros por todo su apoyo y amistad dentro y fuera de mi vida universitaria.

Grace Campoverde

RESUMEN

La educación es un derecho universal, en el que no se distingue etnia, religión, género o cualquier otro factor y toda persona humana debe acceder a ella.

Este trabajo de investigación pretende mostrar la realidad educativa de las mujeres indígenas que participaron en esta investigación, desde una perspectiva científica indagando en la literatura, aplicando diferentes métodos de recolección como la aplicación de una encuesta y diálogo con las mismas, para poder proceder a analizar los datos recopilados. Las mujeres de la comunidad de San Francisco de la Rinconada ubicada en Otavalo aportaron la información para este estudio. Además, se incorporaron las experiencias de las autoras para darle un carácter social a esta investigación.

Como propuesta, se construyó un ensayo reflexivo, el cual tiene como objetivo el relato de la investigación, pero desde la realidad de las mujeres de la comunidad San Francisco de la Rinconada, lugar escogido para el estudio, con las cuales se logró obtener un diálogo, donde se manifestaron sus pensamientos, experiencias y sentimientos dentro del área educativa que recibieron. A través de este ensayo se pone en evidencia la necesidad de contar con estudios sociales que embarquen el enfoque de realidad y vivencia de los diferentes grupos sociales, ya que no podemos olvidar la riqueza en diversidad tanto humana como en la naturaleza del Ecuador.

Palabras clave: Pueblos indígenas, mujeres indígenas, realidad educativa, liderazgo

ABSTRACT

Education is a universal right, which does not distinguish ethnicity, religion, gender, or any other factor and all people should access it.

This research work pretends to show the educational reality of indigenous women, from a scientific perspective inquiring in the literature, applying different methods of data collection such as survey and dialog for later make the data analysis. The women of the community of San Francisco de la Rinconada located in Otavalo supplied their thoughts, experiences, and feelings inside of the educational area for this research. In addition, the authors' experiences were incorporated to give a social character to this investigation.

As a proposal, a reflective essay was constructed, which aims at the story of the research, but from the reality of the women of the community San Francisco de la Rinconada, the place chosen for the study, with which it was possible to obtain a dialog, where their thoughts were expressed, experiences and feelings within the educational area they received. Through this essay the need for social studies that will embark on the approach of reality and experience of the different social groups is highlighted, since we cannot forget the richness in diversity both human and nature of Ecuador.

Keywords: Indigenous people, indigenous women, education, leadership

ÍNDICE DE CONTENIDOS

HOJA DE USO Y PUBLICACIÓN	i
ACEPTACIÓN DEL TUTOR	ii
DEDICATORIAS	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	x
INTRODUCCIÓN:	1
CAPÍTULO I	4
1. MARCO TEÓRICO	4
1.1. HISTORIA.....	4
1.1.1. Derechos Humanos Universales en educación	4
1.1.2. Derechos universales de los pueblos indígenas en la educación.....	5
1.1.3. Derechos de los pueblos indígenas en la educación en Latinoamérica.....	5
1.1.4. Derechos de los pueblos indígenas en la educación en Ecuador.....	6
1.1.5. El rol de las mujeres indígenas en la historia del Ecuador.....	7
1.1.6. Mujeres indígenas icónicas del Ecuador	7
1.1.7. Primeros momentos de la educación de las mujeres indígenas ecuatoriana	9
1.2. MARCO LEGAL.....	10
1.2.1. Constitución del Ecuador	10
1.2.2. Plan Nacional de Desarrollo	14
1.2.4. Ley Orgánica de Educación Superior	18
1.3. GÉNERO Y BARRERAS EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS.....	19
1.3.1. Desigualdad de género en la educación	19
1.3.2. Barreras en la educación	20
CAPÍTULO II	21
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	21

2.1.	Tipología de investigación	21
2.2.	Metodología	21
2.3.	Técnicas	21
2.4.	Instrumentos.....	22
2.5.	Población.....	22
Tabla 1 :	<i>Población de la comunidad San Francisco de la Rinconada, Otavalo</i>	22
2.6.	Muestra	22
CAPÍTULO III		24
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		24
3.1.	Rango de edad.....	24
3.2. Nivel de instrucción educativa		25
3.2.1.	¿Ha accedido/acude a un sistema de educación formal?	25
3.2.2.	¿Ha asistido a un curso o capacitación continua?	26
3.2.3.	¿A qué tipo de institución acudió/acude usted?	27
3.2.4.	¿Cuántas mujeres asistían/asisten al mismo nivel que usted?.....	28
3.3. Acceso, permanencia y salida del sistema educativo		29
3.3.1.	Por favor, seleccione su estado civil:	29
3.3.2.	¿Cuál es el nivel de instrucción de su cónyuge?	30
3.3.3.	¿Quién toma las decisiones importantes del hogar?	31
3.3.4.	En referencia a la pregunta 2, en el caso que haya marcado que abanó los estudios, marque la razón:.....	32
3.3.5.	En caso de no haber culminado, ¿estaría usted de acuerdo con continuar sus estudios?	33
3.3.6.	Conforme a la pregunta anterior ¿En qué áreas le gustaría continuar con sus estudios?	35
3.3.7.	¿Cómo calificaría usted la calidad de educación que recibió/recibe?	36
3.3.8.	¿Cuáles (3) considera usted que son los principales impedimentos para el acceso o continuidad de la educación?	37
3.4. Educación y actividades productivas		39
3.4.1.	Los estudios que realizó/realiza le han sido útiles ¿para qué?	39
3.4.2.	¿A qué dedica usted, la mayor parte de su tiempo?	40
3.4.3.	¿Qué actividades recreativas se desarrolla en su comunidad?	41
3.5. Educación y Desarrollo Comunitario		42
3.5.1.	¿Está usted de acuerdo que los conocimientos adquiridos por la educación formal, son necesarios para liderar la comunidad o grupos sociales?.....	42
3.5.2.	¿Existe mujeres dentro de los representantes de la comunidad?.....	43

3.5.3. ¿Cree usted que con la formación que recibe/recibió ha obtenido cualidades suficientes como para liderar a comunidad?	44
3.5.4. ¿Le gustaría participar en un programa de formación de liderazgo para fortalecer sus capacidades y habilidades como líder?	45
3.5.5. En la formación de un líder es necesario:	46
CAPÍTULO IV	47
4. PROPUESTA	47
4.1. Propuesta Ensayo: MUJERES INDÍGENAS Y SU REALIDAD EDUCATIVA	47
4.2. Justificación	47
4.3. Ensayo: MUJERES INDÍGENAS Y SU REALIDAD EDUCATIVA	48
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : <i>Población de la comunidad San Francisco de la Rinconada, Otavalo</i>	22
Tabla 2: <i>Rango de Edad</i>	24
Tabla 3: <i>Nivel de educación formal</i>	26
Tabla 4: <i>Curso o capacitación</i>	27
Tabla 5: <i>Tipo de institución</i>	27
Tabla 6: <i>Nivel de asistencia</i>	28
Tabla 7: <i>Estado Civil</i>	29
Tabla 8: <i>Nivel de instrucción del cónyuge</i>	30
Tabla 9: <i>Decisiones en el hogar</i>	31
Tabla 10: <i>Causas de abandono</i>	32
Tabla 11: <i>Continuidad de estudios</i>	33
Tabla 12: <i>Área de estudio</i>	35
Tabla 13: <i>Calidad de la educación</i>	36
Tabla 14: <i>Impedimentos para el acceso a la educación</i>	37
Tabla 15: <i>Utilidad de estudios</i>	39
Tabla 16: <i>Actividades practicadas</i>	40
Tabla 17: <i>Actividades recreativas</i>	41
Tabla 18: <i>Conocimientos para liderar</i>	42
Tabla 19: <i>Mujeres representantes</i>	43
Tabla 20: <i>Importancia de la formación</i>	44
Tabla 21: <i>Liderazgo</i>	45
Tabla 22: <i>Formación de un líder</i>	46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: <i>Relación Edad – Estado Civil</i>	29
Ilustración 2: <i>Relación Edad – Retomar los estudios</i>	34
Ilustración 3: <i>Barreras de la Educación, porcentajes</i>	38

INTRODUCCIÓN:

Las mujeres a lo largo de la historia han irrumpido ciertos esquemas sociales impuestos, en busca no sólo del beneficio femenino, sino que, con su lucha han logrado que todos los sectores como niños, jóvenes y adultos, tengan sus derechos y sus debidas responsabilidades, siempre y cuando garantizando que estos logros no infrinjan con los de otros. Según un estudio realizado en la Universidad Católica Pontificia de Chile, *“La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política”* las mujeres para su incorporación dentro de la esfera pública, ha tenido que enfrentar a tres grandes escollos, el primer problema que debió salvar fue el acceso a la educación llamada “científica”, la cual le permitiría salir de su rol apegado exclusivamente a la domesticidad, ingresar al mundo de las profesiones y diversificar sus opciones de trabajo. El segundo fue el logro de derechos civiles que le permitieran obtener mejores condiciones laborales y mayor control sobre su vida y la de su familia; el tercero fue la concesión de derechos políticos (Stuven, 2013).

En América Latina, los países han realizado esfuerzos por incluir en el sistema educativo a los grupos minoritarios y proporcionarles una educación de excelencia (Gnecco-Lizcano, 2016). La vida de las mujeres indígenas, dentro de su comunidad, cumplen con diferentes roles, ya sean por costumbres o tradiciones, esto produce en ellas una doble discriminación, por ser mujeres y por ser mujeres indígenas (Cruz, 2008).

La presente investigación con base en la experiencia previa de acercamiento con mujeres de diferentes comunidades indígenas, dónde se ha logrado observar la realidad en la que viven, mostrando las diferencias existentes entre sectores en el área educativa. Es por ello que el objetivo general de este trabajo es “Realizar un análisis bibliográfico y de campo sobre el acceso al sistema educativo de las mujeres indígena caso: Comunidad San Francisco de La Rinconada, parroquia

San Luis, cantón Otavalo, para construir un ensayo donde se exponga la realidad de las mujeres de la comunidad y la necesidad de generar investigaciones bajo el mismo perfil..”, para el cumplimiento de esto se ha establecido objetivos específicos, los cuáles son: Describir los roles socialmente asignados a las mujeres de la comunidad, en base a experiencias previas de acercamiento a varias comunidades indígenas durante el tiempo de estudio en la carrera y fundamentadas en bases bibliográficas. Exponer la realidad educativa y su desigualdad en las mujeres dentro de la comunidad, en base a relatos obtenidos del acercamiento directo con comuneras de diferencias generacionales. Recopilar información, relatos, investigaciones, etc. que expongan experiencias de estudio con similitud al tema y tener un producto final de la investigación.

En el capítulo I, se detalla el marco o fundamentación teórica, que se usa para el desarrollo y entendimiento de la investigación realizada. En el capítulo II, se detallan los temas de la metodología de la investigación, en donde en este trabajo se realiza con un paradigma integrativo o multimétodo, ya que para su realización se encuentra juntos tanto el método cuantitativo y método cualitativo. Se usará el método cuantitativo porque de esta manera se podrá evidenciar los resultados de la investigación para la solución del problema y a su vez el método cualitativo ayudará a generar la propuesta en base a los resultados obtenidos, generando así el método cuantitativo.

En el capítulo III, se encuentra el análisis y la discusión de resultados los cuales se lograron obtener después de haber aplicado los instrumentos y basados en las diferentes referencias bibliográficas dentro de la investigación.

Dentro del capítulo IV, se toparán los temas como la propuesta, como se mencionó la creación de un ensayo reflexivo, cuyo objetivo es presentar la realidad de las mujeres de la

comunidad San Francisco de la Rinconada, enfocado en el área educativa. A su vez las conclusiones y recomendaciones que se espera sean de consideración para investigaciones futuras.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

Para poder inferir con el tema de investigación es necesario contar con un marco o definiciones teóricas, bibliográficas, para de esta manera contar con una base, acuerdo a estudios previos realizados o semejantes al tema y contar con un respaldo científico – bibliográfico y no solamente con información recogida dentro de la comunidad que igualmente tienen el mismo grado de importancia y complementación. Todos los temas serán centrados en la educación y sus referencias de igual manera.

1.1. HISTORIA

1.1.1. Derechos Humanos Universales en educación

Los Derechos Humanos es una Declaración Universal, con el fin de que las instituciones de todo tipo, los pueblos e individuos, promuevan en manera de inspiración, mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades con las que cada ser humano los obtiene desde el momento que nació.

Conforme a la educación, en su artículo 26, esta declaración dice: *“Toda persona tiene derecho a la educación [...] favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos [...]”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La educación es un derecho humano fundamental, el mismo que permite que niños, adultos, que se encuentran en situaciones precarias ya sea social o económica puedan salir adelante y participar en el desarrollo personal y de la comunidad. Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan obligaciones jurídicas que permitan el cumplimiento y el acceso a todos los individuos a una educación de calidad. (UNESCO, 2019)

1.1.2. Derechos universales de los pueblos indígenas en la educación

La institución que ha velado para la participación de los Pueblos Indígenas dentro del sistema educativo de cualquier grado (básico, intermedio, superior) es La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la cual en el año 2007 obtienen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En dicha declaración, en el artículo 14, apartado 2: *“Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación”* (Declaración de las Naciones Unidas sobre los DERECHOS de los PUEBLOS INDÍGENAS, 2007).

En el mismo artículo, el primer apartado, hace mención que estos pueblos tienen el derecho de establecer y controlar los sistemas e instituciones que impartan la educación en sus mismos idiomas, con sus métodos de enseñanza y aprendizaje.

A la vez y es importante mencionar que, como pueblos con identidad propia, han desarrollado sus propios sistemas, los mismos que han establecido sistemas y métodos para la transmisión de conocimientos, lo que conlleva a que generalmente se atraviesen obstáculos como las actitudes de desaprobación, racistas y discriminatorias en el entorno escolar. (Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 2016; UNESCO, 2019)

1.1.3. Derechos de los pueblos indígenas en la educación en Latinoamérica

En Latinoamérica el acceso a las instituciones de educación de cualquier nivel, ha sido la recopilación de luchas no sólo de personas pertenecientes a pueblos indígenas, sino también a los actores de pueblos afrodescendientes, ya que esta parte del continente tiene diversos de grupos étnicos en los diversos países.

En el libro Educación superior y pueblos indígenas en América Latina. Contextos y experiencias, coordinado por Daniel Mato, se hace mención que las desigualdades que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes provienen de una herencia desde la colonia; analiza que, pese a las transformaciones en esta época, aún se observa que algunas políticas públicas y leyes (estatales o de otros actores) aún son inequitativas (Mato, 2012).

1.1.4. Derechos de los pueblos indígenas en la educación en Ecuador

Antes de hablar sobre los logros en los pueblos indígenas en el área de Educación es importante recalcar, que la lucha por tener o contar con los espacios debidos dentro de la sociedad ecuatoriana ha sido el logro de muchas luchas, tanto a nivel suramericano. Dentro de Ecuador es el año de 1972, que se conforma el primer movimiento denominado “ECUARUINARI”, en donde es la primera vez que estos pueblos empiezan a luchar por la educación dentro del contexto nacional.

En 1980, se forma y hasta ahora, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que desde sus comienzos y desde su primera asamblea, aparte de buscar la consolidación de los pueblos indígenas, han procurado contar con una educación propia, en este caso una educación intercultural bilingüe (CONAIE, 2020), que respete tanto como sus tradiciones, costumbres y creencias al momento de enseñar.

Es en el año 2008, con la reforma del sistema legal y la creación de la constitución actual, se declara al Ecuador como un Estado plurinacional, pluricultural y multiétnico, permitiendo de esta manera que se fomente y reafirme su participación dentro del espacio político y ciudadano (NODAL, 2018) incluyendo, una vez más a estos pueblos.

1.1.5. El rol de las mujeres indígenas en la historia del Ecuador

Las mujeres indígenas dentro de sus mismos pueblos viven con una desigualdad conforme a los roles, por el hecho de que, en la mayoría de estos, las mujeres responden a tareas dentro del entorno familiar y también dentro del campo ya sea en la ganadería o más popular en la agricultura. La lideresa indígena ecuatoriana Mónica Chuji¹, ha hecho mención: “las mujeres dentro de sus comunidades, viven bajo un sistema patriarcal. Hay excepciones, comunidades presididas por mujeres, pero es muy escaso”.

La dificultad que tienen las mujeres para acceder a tareas de liderazgo dentro de sus comunidades se da porque a la multifuncionalidad que ellas realizan, al ser madres, cuidar a sus hijos, esto también combinando con las tareas dentro del hogar y del campo, lo que ha provocado que muchas veces pierdan sus momentos de participación en la esfera política o de liderazgo.

“Las mujeres indígenas se han enfrentado a dos grandes tareas, por un lado, convencer a sus hombres que sus demandas como mujeres no van en contra de las luchas de su pueblo; y por el otro mostrar que sus demandas responden a sus propias necesidades como mujeres indígenas, cuestionando las malas costumbres que les subordinan, sin por ello, descalificar su cultura” (Mantel, 2016).

1.1.6. Mujeres indígenas icónicas del Ecuador

Dentro de la historia ecuatoriana, cuando las mujeres han sido las protagonistas de estas, no siempre han contado con el lugar que se merecen dentro de la memoria de los y las ciudadanos/as,

¹ Kichwa amazónica; candidata a la Presidencia de la CONAIE; Lic. en Comunicación Social; especialista en Derechos Humanos; Ex Secretaria de Comunicación del Estado; Ex Asambleísta Constituyente; Ex dirigente de la CONFENIAE; Consultora en temas sociales.

pese a que representa el 50 por ciento de la población, menos del uno por ciento de la historia ha sido registrada u ocupada por ellas, esto según la investigadora y escritora Bettany Hughes².

Es en este espacio, donde se mencionará a mujeres indígenas y también mujeres ecuatorianas que lucharon por este grupo social, las cuales se han podido recolectar en momentos escritos de la historia, porque reconocemos que hay mujeres que han luchado de manera silenciosa.

Dolores Cacuango. - Mujer indígena ecuatoriana nacida el 26 de octubre de 1881 en Cayambe, con un espíritu de rebeldía aceptando la secretaría de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI). Conocida también como “Mamá Doloreyuki” o simplemente “Mamá Dolores”, una reconocida activista ecuatoriana y pionera en el ámbito de la lucha por el reconocimiento de los derechos de los indígenas y campesinos (FOROS ECUADOR , 2019).

Transito Amaguaña. – Nacida en 1909 – 2009, lideresa indígena ecuatoriana, nacida en Cayambe, junto a su volcán. “Una de las primeras referentes del feminismo en su país entre las décadas de 1920 y 1970 [...] Además, realizó activismo comunitario a través de organizaciones y marchas reclamando tierras, derechos laborales y educación. En los años 50’ impulsó la fundación de escuelas bilingües -en español y quechua” (BACANAS, 2020).

Ana de Peralta. – Mujer mestiza, nacida en Tungurahua. Ella se levantó y protestó en contra de la Cédula Real, dictada por los reyes de España. En esta se prohibía que en la Real Audiencia de Quito las mujeres mestizas utilizaran prendas indígenas ya que

² La profesora Bettany Hughes es una galardonada historiadora, autora y presentadora, que ha dedicado los últimos 25 años a la comunicación vibrante del pasado. Bettany ha llamado la atención sobre la posición de las mujeres en la sociedad tanto en el pasado como en el presente.

consideraban que atentaban en contra de la decencia, y no permitían que las mujeres mestizas usen vestimentas españolas porque no eran dignas de ellas (Vive, 2017).

Nela Martínez. - Nació en la hacienda Colloctor, en la provincia de Cañar, el 24 de noviembre de 1912, fue escritora, defensora de los derechos indígenas y sindicales y revolucionaria ecuatoriana (FOROS ECUADOR , 2019).

1.1.7. Primeros momentos de la educación de las mujeres indígenas ecuatoriana

Encontrar una fecha exacta de la primera mujer indígena que haya ingresado al sistema educativo ecuatoriano ha sido complicado, es por eso que en este parámetro la investigación pondrá un contexto general, sin enfocarse en el género, sino en la autoidentificación.

En el año de 1550, se abre en Quito por primera vez el Colegio San Andrés de Quito, una institución que abría sus puertas no solamente para la gente mestiza, también para los indígenas, en esta época el acceso a la educación era totalmente para el género masculino, pese a esto, se cierra a poco tiempo ya que no contaba con el apoyo tanto económico como el interés de la Corona. Después de este primer hito, se abren muchas escuelas de caridad, las cuales, la mayoría eran ejecutadas por parte de los religiosos, en diferentes sectores.

Mientras esto era un beneficio para los hombres, para las mujeres, la educación era muy limitada, ya que, si una mujer era educada, la mayoría de veces era gracias a los conventos; es en la presidencia de Vicente Rocafuerte donde se abrió el primer colegio para señoritas y se desconoce si este permitía que mujeres indígenas accedan.

Es con la presidencia de García Moreno, donde la educación empieza a transformarse de cierta manera en un derecho para los ciudadanos de ese tiempo (hay que recalcar que en esa época se

debía cumplir ciertos requisitos para ser considerado así) y se genera colegios para ambos sexos, a cargo de estos, la iglesia católica.

En el año de 1871, se logra obtener la disposición de que la educación debe ser gratuita y obligatoria en todo el país. Dentro de los colegios de Quito, se inserta de cierta manera “normales”³, como parte de objetivos de enseñanza la formación de maestras indígenas, lo que se podría entender como que antes de este año, muchas niñas indígenas ya accedían a un sistema de educación formal. (Freile, 2005)

Luego de formar un contexto general, se añade a estos tiempos la incidencia de la lucha de las mujeres indígenas para la educación bilingüe, como fue la de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, entre otros personajes que también lucharon y enseñaron a los indígenas, como fue el Monseñor Leónidas Proaño, conocido como el “obispo de los indios”, que supo usar sus herramientas y conocimientos dados por la iglesia católica para difundir la educación a pueblos indígenas, una de las más destacadas es la creación de las Escuelas Radiofónicas en el año de 1960 (Larrea Carlos, Villa Pamela, Ortega Darcy, 2017)

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1. Constitución del Ecuador

Ecuador es un país soberano, libre, democrático, constitucional, de derechos, garantías y sobre todo intercultural y plurinacional. Es necesario considerar que el país cuenta con una población indígena que se acerca al 1.1 millón del total de población, la misma que representa 7%, (Ortiz,

³ Las escuelas normales son instituciones educativas cuya misión es la de formar maestros de escuela primaria. Fuente: El Telégrafo.

2019), que es la población objetiva en esta investigación. Los siguientes artículos hablan sobre las garantías y derechos de una educación intercultural:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. [...] (ECUADOR, 2008, pág. 27)

De esta manera el Estado ecuatoriano está cumpliendo con uno de los Derechos Humanos Universales. En este mismo artículo hace mención a que esta área es prioritaria tanto de políticas públicas como de inversión estatal, asegurando así las condiciones necesarias para un buen vivir.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano [...] será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa [...] (ECUADOR, 2008, pág. 27)

Art. 28.- [...] Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna [...] Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. (ECUADOR, 2008, pág. 28)

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Se puede entender, que esta sección busca establecer el cómo y para qué del sistema educativo ecuatoriano donde ha centrado al ser humano en cada uno de sus procesos. Una vez más aclarando que la educación será universal, laica, participativa y gratuita hasta el tercer nivel, para el acceso de todos y todas, respetando también la libertad de los docentes dentro de sus aulas para enseñar siempre y cuando estos respeten el ámbito en el cual se rodea.

En el Capítulo V, en el Artículo (Art.) 56 en la constitución del Ecuador, se redacta tanto los derechos, garantías y responsabilidades de las comunidades, pueblos y nacionalidades,

reconociéndolas, así como parte del Estado ecuatoriano; *“Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”* (ECUADOR, 2008, pág. 41)

En el Art. 57, menciona cuales son los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades reconocidas, de las cuales en referencia educación dice:

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales [...] (ECUADOR, 2008, pág. 42).

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, [...] conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. (ECUADOR, 2008, pág. 42).

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública [...]. (ECUADOR, 2008, pág. 43).

Los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, se dan por la necesidad de que, dentro de todos los sistemas, en este caso educativo, sea reconocida su identidad, cultura, tradición, etc. para no perder la diversidad característica del Ecuador.

En el Título VII, se habla del Régimen del Buen Vivir o ‘Sumak Kawsay’, es el principio en el que se basa la constitución ecuatoriana, el cual recoge una visión donde el centro de lo natural y social, es el ser humano. Aquí encontramos, en la Sección primera los siguientes artículos, referidos a la educación:

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la

generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura (ECUADOR, 2008, pág. 160)

Es compromiso del sistema de educación del Ecuador, integrar una visión acorde con la diversidad que se tiene dentro del territorio, ya sea geográfica, cultural y lingüística, respetando los derechos de las comunidades, de los pueblos y nacionalidades.

En el Artículo 347, se menciona las responsabilidades del estado conforme a esta sección general de educación, pero para la investigación se ha tomado los siguientes puntos:

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica (ECUADOR, 2008, pág. 161).

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos (ECUADOR, 2008, pág. 161)

Esto hace mención no solo a la infraestructura física, sino también al entorno de clase, que no se fomente disgustos de ningún tipo dentro de las aulas.

9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva [...] con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (ECUADOR, 2008, pág. 161).

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral (ECUADOR, 2008, pág. 161).

Se puede observar que no solamente se trata de crear un sistema educativo donde se proteja las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades, sino también de insertar el lenguaje ancestral, para que no existan barreras en la comunicación, respetando una vez más los espacios de desarrollo de clases.

1.2.2. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan de Nacional de Desarrollo Toda una vida (PNDTV), es un instrumento que tiene por objetivo el cumplimiento y la regulación progresiva de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y los programas, proyectos e intervenciones que se desprenden del mismo. (ONU, 2017) Está compuesto por tres ejes principales uno de ellos es el Eje 1. “Derechos para todos durante toda la vida” el mismo que comprende 3 objetivos, de los cuales encontramos dos, importantes para resaltar el tema planteado.

A demás, según el Plan Nacional de Desarrollo y su planificación para el año 2030, plantea que el acceso a la educación básica y bachillerato debe ser universal, tomando en cuenta la erradicación de la discriminación y a la vez un sistema educativo de calidad. De esta manera reconoce la igualdad en la diversidad que poseen los sujetos de derechos.

El eje 1 establece, con respecto al Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (Moseib), ha evidenciado en el año 2015 un déficit respecto a la inexistencia de oferta de bachillerato y la educación superior aún debe ajustarse a las necesidades propias del Moseib. A demás el enfoque de género, las mujeres han llegado a tener un mayor acceso a la educación, sin embargo, todavía existen limitaciones. (Planificación, 2017)

Referente al objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” tiene como política:

1.6.- Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

El objetivo 2 “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” establece el fortalecimiento a la diversidad humana que tiene el país y es necesario tomar

en cuenta las metas de este objetivo dentro de la investigación, ya que el sistema educativo debe tomar en consideración la existencia de prácticas de discriminación y exclusión social.

El PNDTV, también establece diferentes intervenciones emblemáticas como el “Bachillerato acelerado rural” el mismo que brinda oportunidades a jóvenes y adultos con rezago escolar y puedan concluir el Bachillerato General Unificado, enfocándose en la equidad, pertinencia social, cultural y lingüística.

1.2.3. Ley Orgánica de Educación Intercultural

Esta Ley es la que garantiza el cumplimiento del derecho a la educación, en donde se encuentra presente los principios y fines que ayudan a orientar al sistema educativo ecuatoriano teniendo presente el principio del Buen Vivir, el ser un país intercultural y plurinacional, procurando siempre la coexistencia de una relación agradable entre los actores.

En la investigación se presentará varios artículos como apartados que hacen referencia al tema de estudio, dando así las directrices para que se cumpla el objetivo de tener una educación integral con todos los y las ecuatorianos y ecuatorianas:

Art. 2.- Principios. - La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales:

b. Educación para el cambio. – En este literal, hace mención que la educación es un instrumento de cambio de la sociedad; que ayuda en la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; poniendo como beneficiario principal a las niñas, niños y adolescentes (Ministerio de Educación, 2011, pág. 10).

f. Desarrollo de procesos. – En este literal se habla sobre los desarrollos cognitivos, afectivos y psicomotrices, que deben estar basados en el ámbito cultural y lingüísticos, conforme a las necesidades del entorno en el que se encuentre presente (Ministerio de Educación, 2011, pág. 11).

i. Educación en valores. – Como el nombre de este apartado dice, la educación debe ser el medio por donde se promulgue los valores de libertad, democracia, respeto a la cultura, género, etnia, social y cualquier factor que puede se pueda diferenciar (Ministerio de Educación, 2011, pág. 12)

l. Igualdad de género. – Dentro del mismo sistema se debe garantizar la igualdad de oportunidades, condiciones y trato para hombres y mujeres, sin discriminación de ningún tipo (Ministerio de Educación, 2011, pág. 12)

s. Flexibilidad. – La educación será flexible, lo que le permitirá adecuarse a las realidades y diversidades, procurando así preservar la identidad nacional y a su vez la diversidad de cultura que hay en el país (Ministerio de Educación, 2011, pág. 13).

v. Equidad e inclusión. – “La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades [...]” (Ministerio de Educación, 2011, pág. 13).

z. Interculturalidad y plurinacionalidad. – “La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo [...]” (Ministerio de Educación, 2011, pág. 14)

bb. Plurilingüismo. – “Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas

oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional; [...]” (Ministerio de Educación, 2011, pág. 14).

Art. 3.- Fines de la educación. - Son fines de la educación:

a. En este apartado, se habla sobre el desarrollo de la personalidad de los y las estudiantes, que esta debe contribuir a crecer su reconocimiento, el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus responsabilidades y también generar una cultura de paz, de no violencia entre las personas, por medio de una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria (Ministerio de Educación, 2011, pág. 15).

c. Debe colaborar con el desarrollo de la identidad nacional dando un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; también con las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que existen dentro del Ecuador; (Ministerio de Educación, 2011, pág. 16).

i. “La Promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden,” (Ministerio de Educación, 2011, pág. 16)

s. El desarrollo, fortalecimiento y promoción de los idiomas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; (Ministerio de Educación, 2011, pág. 17).

Como una de las obligaciones que tiene tanto el Estado ecuatoriano, con el sistema de educación nacional es: “k. Asegurar una educación con pertinencia cultural para los pueblos y nacionalidades, en su propia lengua y respetando sus derechos. Fortalecer la práctica, mantenimiento y desarrollo de los idiomas de los pueblos y nacionalidades;” (Ministerio de Educación, 2011, pág. 19). Hay que rescatar que el Sistema Educacional Intercultural Bilingüe (SEIB) empezó en los años 1930 a 1940, por Dolores Cacuango. En el año de 1988, la CONAIE, se acerca al Ministerio de Educación,

para formalizar el estilo de educación bilingüe, pero es en el 2008, con la reforma de la constitución donde este sistema empieza a regir como una ley.

En el Título IV, del SEIB, se habla sobre la Educación Intercultural Bilingüe, que, en su primer Capítulo, en el Art. 79, menciona a los principales fundamentos de este sistema, por ejemplo, el respeto a la Pachamama, el respeto y reconocimiento de los individuos de sus pueblos, en este caso indígenas, a sus derechos colectivos, a la interculturalidad y sobre todo al desarrollo socio económico, cultural y lingüístico, de su comunidad.

Art. 80, Los fines del SEIB se fundamentan en la Constitución de la República y en los tratados e instrumentos internacionales; los cuales buscan, sobretudo el fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad, de su identidad, lengua y cultura para poder cumplir con el “Sumak Kawsay” o Buen Vivir (Ministerio de Educación, 2011, pág. 62).

1.2.4. Ley Orgánica de Educación Superior

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) regula el sistema de educación superior que existe en el país a todos los organismos e instituciones que lo integran, determina los deberes, derechos y obligaciones tanto de las personas naturales como jurídicas y establece sanciones si existe incumplimiento de las disposiciones establecidas. En este apartado se toma en cuenta los artículos pertinentes que van acorde a la investigación:

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley (CACES, 2010)

Según este artículo menciona que, la educación es un derecho humano, el cual se encuentra establecido para toda la población sin importar condición social o cultural, todos y todas se encuentran con la responsabilidad de acceder al sistema educativo ecuatoriano.

En el capítulo 2, Art. 5.- “Derechos de las y los estudiantes” en este artículo se menciona que todos los estudiantes tienen acceso a derechos como a la no discriminación, y las condiciones correctas y necesarias para obtener una educación de calidad y calidez como lo resalta la Constitución de la República del Ecuador (CACES, 2010).

La LOES como quinta disposición general, menciona la existencia de mecanismos, los cuales son promotores al manejo de una universidad intercultural de nacionalidades y pueblos indígenas, garantizando a la vez el sistema de educación intercultural bilingüe y considerando criterios demográficos y territoriales (CACES, 2010).

1.3. GÉNERO Y BARRERAS EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

1.3.1. Desigualdad de género en la educación

Como se ha podido observar en varios estudios realizados, las mujeres indígenas son propensas a una doble desigualdad, por el hecho de ser mujeres y ser una mujeres indígenas, de esta manera se viola a sus derechos humanos como tal, por ejemplo: muy pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, dificultades geográficas y económicas singulares para tener acceso a servicios de salud y educación, escasa participación en el proceso político, etc. (Humanos C. I., 2017).

Es importante recalcar que las mujeres indígenas no solamente se les puede considerar como víctimas, ya que se ha podido observar que ellas han desempeñado un papel muy importante y decisivo dentro de la lucha por la autodeterminación y derechos de sus pueblos y nacionalidades, como fue claro ejemplo la lucha de las mujeres indígenas en el paro de octubre de 2019 en Ecuador, participando con sus trajes de gala, ya que ellas se consideran las guardianas de su cultura y están dispuestas a pelear para proteger a su identidad y aludiendo que su lucha es comunitaria, por eso fueron *“la mamá, el abuelo, la abuela, vienen todos”* (Zibell, 2019).

1.3.2. Barreras en la educación

La educación indígena es intercultural porque busca que se promueve la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión, en lo cultural, social y científico (Lema, 2001). Pese al reconocimiento y existencia histórica de este tipo de educación, a la actualidad aún existen varias barreras y estas se dan, según Lema por el desconocimiento y falta de investigación donde se está olvidando dichos conocimientos indígenas, de cierta manera con esto se ha contribuido a la desvalorización y pobreza cultural, pérdida de la lengua, distorsión de los valores culturales, llegando a una de las consecuencias más graves, como es la pérdida de la identidad y formando comunidades con personas alienadas (Lema, 2001).

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipología de investigación

Dentro de la tipología, se usa la descripción, en esta investigación se busca el estudio de las realidades de la vida de las mujeres indígenas dentro de su comunidad, por eso es necesario que se describa los fenómenos encontrados que permitan cumplir con el objetivo de este trabajo. A su vez también es una investigación proyectiva, consolidando la construcción de una propuesta que permita fortalecer la necesidad de realizar estudios con temáticas de realidades sociales.

2.2. Metodología

Esta investigación se realiza con un paradigma integrativo o multimétodo, ya que para la realización de esta se encuentra juntos tanto el enfoque cuantitativo y cualitativo. Se usará el enfoque cuantitativo porque de esta manera se podrá evidenciar los resultados de la investigación para la solución del problema y a su vez el enfoque cualitativo ayudará a generar la propuesta en base a los resultados obtenidos, generando así el enfoque cuanti-cualitativo.

2.3. Técnicas

Al ser un estudio que se dio durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha tomado la participación de treinta y un, comuneras. Con la encuesta, que se realizará a las comuneras, se logrará conocer los roles de las mujeres en dicha comunidad. Se reconoce que es importante la observación directa en la comunidad, es por ello, que la investigación, en este aspecto se forma de dos partes, la experiencia de acercamiento se tuvo durante el tiempo de estudio y formación académica de las investigadoras y el acercamiento a un diálogo informal con las comuneras, cumpliendo las medidas de seguridad planteadas durante la emergencia sanitaria.

2.4. Instrumentos

Para la encuesta se realizará un cuestionario, el cual tendrá un enfoque netamente educativo e investigativo, el cual fue construido con base en: censos poblacionales, lo que pretende investigarse y aspectos favorables para la investigación. Este instrumento ha pasado por varios procesos de validación por profesionales dentro del campo como desarrollo social o el sector social en sí, se puede observar la matriz por el paso el instrumento para ser validado en el anexo 2. Al pasar por varias etapas, este fue cada vez mejorando su pertinencia con el tema de estudio, la redacción del mismo y la adecuación.

2.5. Población

Tabla 1 : *Población de la comunidad San Francisco de la Rinconada, Otavalo*

Población	Lactantes (0-2)	Niños (3-12)	Adolescentes (13-17)	Jóvenes (18-35)	Adultos (36-64)	Adulto mayor (65-105)	Total
Femenino	36	178	110	217	176	56	773
Masculino	43	178	112	232	180	49	794
			Total				1567

*Fuente: Población de la comunidad
Elaboración: las autoras*

2.6. Muestra

En un principio para esta investigación se había tomado la muestra que se mostrará a continuación, como la investigación se dio durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, se ha tomado la decisión de realizar un trabajo bibliográfico, el cual a su vez se basa en experiencias previas por las estudiantes en comunidades indígenas y también la presencia de un grupo de 31 mujeres de la comunidad para validar aún más la investigación. Este grupo de mujeres no tuvieron un proceso de selección, ya que la encuesta fue realizada de manera on line.

Muestra previa a la pandemia: “A partir del censo de la comunidad, se seleccionó a la población femenina, de las edades entre los 13 años, hasta los 64 o más, lo que nos daría una población de 559 mujeres. Al aplicar las fórmulas correspondientes de muestra poblacional, tenemos el universo de 228 mujeres” (Realizado por las autoras).

$$n = \frac{N \times \delta^2 \times Z^2}{(N - 1)E^2 + \delta^2 \times Z^2}$$

$$n = \frac{559 \times 0,25 \times 3,84}{(559 - 1)0,0025 + 0,25 \times 3,84}$$

$$n = 228$$

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el análisis y discusión de resultados se realiza la interpretación o contraste de los datos obtenidos mediante la aplicación previa de la encuesta. Esta encuesta pasó por los procesos de validación de profesionales en el área social, los cuales tuvieron observaciones y recomendaciones, las cuales se adaptaron al objetivo de la investigación.

3.1. Rango de edad

Los rangos de edad que se han determinado dentro de la encuesta, es conforme a las edades que se determinan en cada una de las etapas de la vida del ser humano en Ecuador. Es por eso que se ha tomado a mujeres: adolescentes (12 a 18), jóvenes (19 a 29), adultos (30 a 64) y adultas mayores (64 o más).

Tabla 2: *Rango de Edad*

Rangos de edad	Frecuencia	Porcentaje %
De 12 a 18	2	6,5
De 19 a 29	17	54,8
De 30 a 64	12	38,7
De 64 o más	0	0,0
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

En la tabla 2 se puede observar que el mayor porcentaje de mujeres encuestadas pertenecen al rango de edad de 19 a 29, con alrededor del 54% del total de 31. De acuerdo a la ley de las Juventudes, en el Art.1, se considera se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad.

De acuerdo al libro Jóvenes ecuatorianos en cifras: Indicadores claves de la década 2001 – 2010 y proyecciones al 2050 (2012), el Ecuador se encuentra ante una población

predominantemente joven. Este mismo menciona que el 60% de la población total según el último censo, tiene menos de 29 años.

Si se comparan las cifras de 2010 con las de 2001, puede apreciarse que esta brecha entre población joven y población adulta se ha ido reduciendo. De todos modos, la estructura de edades se sigue concentrando en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en gran medida, y seguirá siendo así en esta y en las próximas décadas, aunque la tendencia a la reducción de la brecha continúe profundizándose (Rodríguez, 2012).

Dentro de este análisis se observa que una vez más la mayoría de encuestas recae en la población que comprende a la más numerosa del país, lo que no solamente da validez a las pirámides poblacionales con alta concentración entre estas edades, sino que lleva a la interpretación de que se debe encaminar acciones hacia estos grupos, ya que es una generación que puede producir cambios a las siguientes, porque a mayor población trabajada, se puede dar soluciones más acertadas.

Para una mayor comprensión de la encuesta aplicada, se ha realizado una división la cual consiste en agrupar las preguntas en diferentes categorías, con el objetivo de analizar una misma dimensión previamente planteada en el plan de trabajo. Se dividen en: Nivel de instrucción educativa; Acceso, permanencia y salida del sistema educativo; Educación y actividades productivas y finalmente, Educación desarrollo comunitario.

3.2. Nivel de instrucción educativa

3.2.1. ¿Ha accedido/acude a un sistema de educación formal?

Tabla 3: Nivel de educación formal

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Escuela	14	45,2
Colegio (básica superior)	4	12,9
Bachillerato	3	9,7
Tercer Nivel (Universidad)	1	3,2
Cursos de capacitación	1	3,2
Abandoné los estudios	8	25,8
Otros	0	0,0
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020

Elaboración: Las autoras

Como se puede observar, el 45% de las mujeres encuestadas han accedido al sistema educativo escolar básico, mientras que el 25% ha abandonado los estudios. Se puede interpretar que de cierta manera existe la deserción escolar, porque pueden terminar la primaria básica, más no continuar con un estudio superior o simplemente decide abandonar los estudios.

Según Zambrano, “*la deserción y la repitencia escolar es el resultado de una gran diversidad de factores que se retroalimentan mutuamente; por ejemplo: las condiciones de vida y las características socio culturales de las familias*” (ZAMBRANO, 2015). Esto responde a una investigación realizada en Sonora, México, donde menciona que existe una causa de la deserción escolar que afecta directamente a las mujeres:

Problemas familiares, mayormente mencionados por niñas y adolescentes, relacionados con la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad (Abril, Román, Cubillas y Moreno, 2008, pág. 3)

3.2.2. ¿Ha asistido a un curso o capacitación continua?

Tabla 4: *Curso o capacitación*

Curso o capacitación	Frecuencia	Porcentaje %
Sí	15	48,4
No	16	51,6
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

De acuerdo con la tabla 4, alrededor del 48% de mujeres encuestadas si han accedido a un curso o capacitación continua, mientras que el 51% no lo han hecho. La capacitación o formación continua es aquella modalidad de formación a través de actividades y programas de aprendizaje tanto de forma teórica como práctica por medio de cursos o programas con diferentes especialidades.

Sin embargo, se puede analizar que la mayoría de las mujeres encuestadas no acceden a estos cursos, trayendo a considerar lo que se está enseñando en los mismos, si estos programas son aquellos que siguen orientando a especialidades tradicionalmente “femeninas” o si les ha fortalecido su desarrollo integral, personal y profesional o de oficio.

3.2.3. ¿A qué tipo de institución acudió/acude usted?

Tabla 5: *Tipo de institución*

Institución educativa	Frecuencia	Porcentaje %
Privada	2	6,5
Pública	26	83,9
Fisco misional	1	3,2
Programa de alfabetización	2	6,5
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

Los resultados según la tabla 5, reflejan que la mayor parte de la población encuestada, es decir, alrededor del 83% acceden a instituciones públicas y muestra que existe una similitud de población que han asistido a instituciones privadas o programas de alfabetización que representa un 6,5% del total.

Según el CENSO 2010, el 74,2% de población ecuatoriana estudia en establecimientos públicos, tomando en cuenta también que el acceso de mujeres es menor con un 25, 5% a comparación del 74,5% de los hombres. Angela Meentzen en su estudio “Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas” menciona que las mujeres indígenas son excluidas porque se las invisibiliza y se las considera con menor valor que los hombres ya que ellas solo ayudan y ellos son los que trabajan y tienen que permanecer activos, tomando las decisiones del hogar por encima de los derechos humanos que a ellas les pertenece.

3.2.4. ¿Cuántas mujeres asistían/asisten al mismo nivel que usted?

Tabla 6: Nivel de asistencia

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Más hombres que mujeres	11	35,5
Igual hombres que mujeres	11	35,5
Más mujeres que hombres	9	29,0
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En la tabla 6, se observa que la opción de respuesta; más hombres que mujeres, coincide con la opción: igual hombres que mujeres, donde estas tuvieron el 35% de contestación por las encuestadas. Según el estudio realizado por el PhD. Pablo Ortiz, los pueblos indígenas en el Ecuador representa el 7% de la población total (Ortiz, 2019). En los datos oficiales del censo 2010, existe el 26,7% de mujeres indígenas en calidad de analfabetas (C Ferreira, K García, L Macías,

A Pérez, C Tomsich, 2010), analizando estos datos, quiere decir que del 7% de su población, un porcentaje del 1.9% está en calidad de analfabetas. En el estudio realizado por la ONG “Manos Unidas” menciona que:

(...) las causas del analfabetismo en el mundo son muy diversas: las actitudes machistas que llevan a la desigualdad entre los sexos por la posición de las mujeres y niñas en la sociedad, las zonas rurales remotas y alejadas de los centros educativos, la pobreza de las familias o hablar una lengua minoritaria (Hernando, 2018).

3.3. Acceso, permanencia y salida del sistema educativo

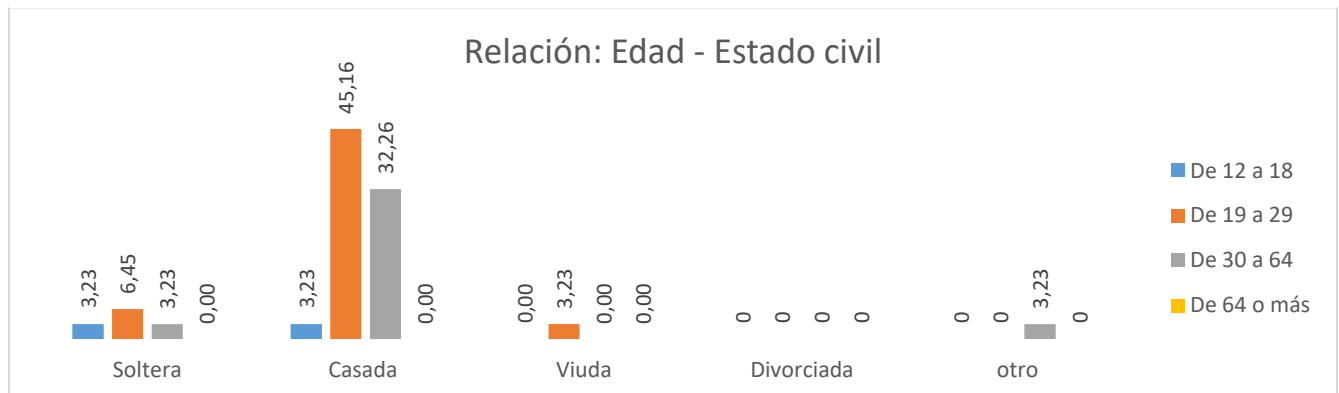
3.3.1. Por favor, seleccione su estado civil:

Tabla 7: *Estado Civil*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Soltera	4	12,90
Casada	25	80,65
Viuda	1	3,23
Divorciada	0	0,00
Otro	1	3,23
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

Ilustración 1: Relación Edad – Estado Civil



*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

Existe una estrecha relación entre la edad y el estado civil, como se observa en la ilustración 1, existe un alto porcentaje de mujeres casadas dentro de las encuestadas, con el 45%, en el rango de edad de 19 a 29 años, que se estima que esta es la edad para ingresar a una educación de tercer nivel. Los matrimonios jóvenes que se producen dentro de las comunidades indígenas tienden a interferir en la deserción escolar. Según el estudio “*¿La escuela hace la diferencia? El abandono de la escuela secundaria en Guanajuato, México*”, explica que, muchas veces las mujeres tienen que asumir los trabajos domésticos como apoyo familiar, por los cuales no reciben remuneración, provocando que no puedan costearse sus estudios:

“para luego llegar al matrimonio en el que continúa realizando el trabajo doméstico y el cuidado familiar, cumpliendo así el llamado destino de género.” (Guillermo Tapia, Josefina Pantoja, Cecilia Fierro, 2010)

Es necesario especificar que las mujeres a las que se aplicó la encuesta y se encuentran casadas, no han mencionado específicamente que su estado civil ha sido la razón por su continuidad o deserción escolar.

3.3.2. ¿Cuál es el nivel de instrucción de su cónyuge?

Tabla 8: Nivel de instrucción del cónyuge

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Escuela	10	32,26
Colegio (básica superior)	3	9,68
Bachillerato	7	22,58
Tercer Nivel (Universidad)	1	3,23
No tiene conyugue	2	6,45
Otro:	2	6,45
No responde	3	9,68
No estudió	3	9,68
Abandonó los estudios		
Total:	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

De acuerdo a la tabla 8, se observa que el 32% de los conyugues de las encuestas solo han accedido a una instrucción la básica inferior (escuela). Según los datos que presenta el último censo realizado en el año 2010 la población con mayor índice de analfabetismo, con el 20% es la población indígena. Al igual que el análisis de la tabla anterior, en el mismo estudio, habla sobre una de las razones por las que los hombres desertan de la escuela es por:

“la mayor parte de los hombres que abandonan la escuela van a trabajar fuera de casa para ser proveedores (...) Entre los factores extraescolares destacan características socioeconómicas de la familia y del entorno comunitario de los alumnos. (...) En este ámbito se enfatiza "la necesidad de trabajar" o de "conseguir" ingresos, como detonador del abandono de la secundaria” (Abril, Román, Cubillas y Moreno, 2008).

Según los datos que se presentan en la tabla, existe una igualdad entre los conyugues que no estudiaron y con los que abandonaron los estudios con un porcentaje del 9%. Conforme a lo dicho en el párrafo anterior, las razones para la deserción escolar, en cualquier nivel, es porque los hombres ya no cuentan con un apoyo económico para solventar los estudios y deben comenzar a ser proveedores del hogar o deben aportar económicamente.

3.3.3. ¿Quién toma las decisiones importantes del hogar?

Tabla 9: *Decisiones en el hogar*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Hombre (padre o conyugue)	14	45,16
Mujer (madre, en el caso de que usted sea la que tome las decisiones marcar aquí)	5	16,13
Los dos	12	38,71
Total:	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En la tabla 9, se observa que la opción con mayor porcentaje de respuesta, es aquella que menciona que el hombre es quien toma las decisiones en el hogar, con un 45%, sin embargo, el 38% de encuestadas, responde que las decisiones son tomadas tanto por hombres y mujeres. Esta pregunta va muy relacionada con el indicador censal “jefatura de hogar”. Según el estudio “El estado ecuatoriano a mediados del s. XX: el censo, la población y la familia indígena” de Mercedes Prieto, menciona que este término nace en el censo del año 1990 para poder tener una mejoría conforme a la distribución y composición de los hogares en el Ecuador. Esta definición recaía generalmente en el “marido”.

“La definición de la jefatura del hogar, (...) las decisiones de las familias quichuas de la sierra central, recayó generalmente en los hombres proveedores, aunque las mujeres adquirirían este estatus cuando se encontraban situación de viudez o abandono marital.” (Prieto, 2015, págs. 36-38)

Según el censo 2010, en el Ecuador, la jefatura del hogar se divide en un 71.3% a cargo de los hombres, mientras que tan solo el 28,7% por mujeres.

3.3.4. En referencia a la pregunta 2, en el caso que haya marcado que abandonó los estudios, marque la razón:

Tabla 10: *Causas de abandono*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Falta de apoyo por parte de la familia	3	9,68
Falta de apoyo económico	2	6,45
Difícil acceso a las instituciones	0	0,00
Decisión propia	5	16,13
Problemas familiares	0	0,00
Disgusto por estudiar	0	0,00
Embarazo	0	0,00
Otro:	21	67,74
No responde		
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

Según los resultados de la tabla 10, se puede observar que alrededor del 16% del total de encuestados que han respondido que han abandonado la educación formal ha sido por decisión propia, seguido a esto el 9% por falta de apoyo familiar, este análisis va conforme a los resultados de la pregunta 2 en donde nos indica, que, de las 31 personas encuestadas, tan solo 8 han señalado que abandonaron sus estudios. Pero no se puede pasar por alto, que existe un 67% de población que ha decidido no responder la razón por la cual ha sido el abandono de la educación.

Un estudio elaborado en Paraguay, menciona que, la garantía del derecho a la educación de niñas y mujeres indígenas frente a los niños y varones indígenas está condicionada por la nueva relación con la educación no indígena. El acceso y permanencia a la educación formal es una relación cultural y el cambio de roles puestos para los pueblos indígenas. (Martínez, 2020) Además, es necesario construir propuestas educativas interculturales con perspectiva de género “Una educación formal que incorpora los modos de ser de las mujeres indígenas, en diálogo con sus modos de crianza y desarrollo como mujer”.

3.3.5. En caso de no haber culminado, ¿estaría usted de acuerdo con continuar sus estudios?

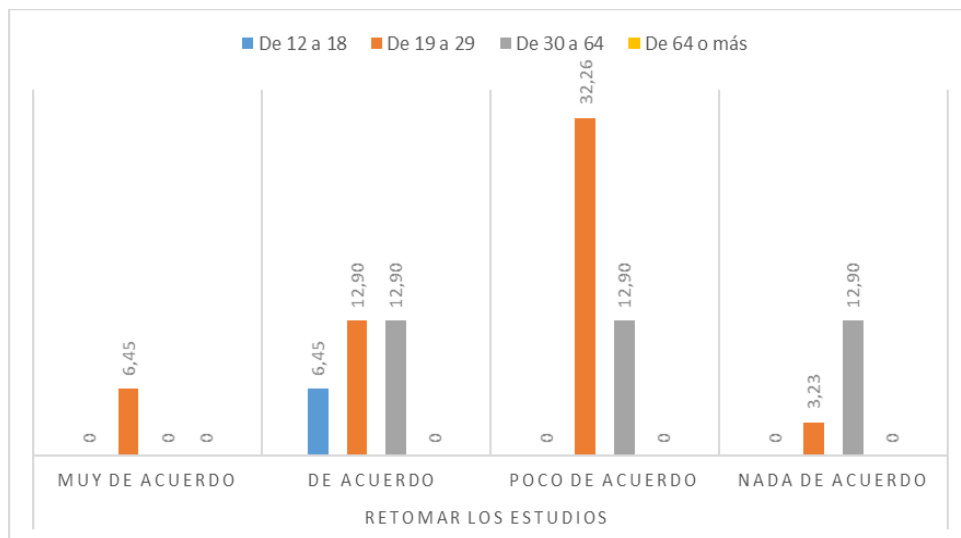
Tabla 11: *Continuidad de estudios*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Muy de acuerdo	2	6,45
De acuerdo	10	32,26
Poco de acuerdo	14	45,16
Nada de acuerdo	5	16,13
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

La tabla 11, indica la conformidad de las mujeres que abandonaron sus estudios con la idea continuar con ellos. Acorde a los resultados, encontramos que el 45% de las encuestadas esta poco de acuerdo en continuar con sus estudios.

Ilustración 2: Relación Edad – Retomar los estudios



Fuente: Encuesta aplicada 2020

Elaboración: Las autoras

De acuerdo a la Ilustración 2, se puede entender que el 32% de mujeres que están de acuerdo en continuar con sus estudios, se encuentra en la edad de 19 a 29 años, mientras que en la opción nada de acuerdo, la edad que tiene el porcentaje más alto comprende entre los 30 a 64 años, con alrededor del 12%. Es necesario hacer esta comparación, para entender el cambio de decisiones entre generaciones. Según el artículo “Educación y aprendizaje a lo largo de la vida: los adultos y la enseñanza superior”, una causa que se repite en este tipo de casos es porque muchas familias se avergüenzan de sus mayores analfabetos o con mínima escolaridad y son ellos quienes los discriminan por su condición; con base en un estudio realizado en Brasil se menciona que

“(…) mujeres en su mayoría, comentaron que sus hijos adolescentes se reían de sus incapacidades de leer y les llamaban "burras", por lo que se sentían con baja estima y vulnerables frente a su familia.” (Emília Maria da Trindade Prestes, Adriana Valéria Santos Diniz, 2015)

Se puede interpretar que la población que se encuentra entre los 30 a 64 años, no está conforme en continuar con sus estudios por sus diferentes dinámicas de vida y los roles que cumplen dentro o fuera de su hogar.

3.3.6. Conforme a la pregunta anterior ¿En qué áreas le gustaría continuar con sus estudios?

Tabla 12: *Área de estudio*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
	a	%
Estudios Sociales	7	23
Ciencias Naturales	3	10
Ciencias Exactas (matemática, física, química, etc.)	1	3
Lengua y Literatura	0	0
Áreas Artesanales	14	45
No responde	6	19
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En los resultados de la tabla 12, se puede observar que del total de las mujeres encuestadas un 45% continuarían sus estudios en áreas artesanales; es de esta manera que este análisis se empareja con la pregunta anterior ya que, las 26 personas de la muestra estarían en posibilidad de retomar sus estudios; lo que resulta un 83% de la población y el 16,1% no están de acuerdo en retomar ni elegir un área de estudio.

La elección de la mayoría de mujeres por el área artesanal es porque, para una mujer la artesanía es importante ya que es parte de su identidad, mediante esta área se puede expresar su cultura y dialogo con todo lo que les rodea. Además, desde décadas atrás este ha sido un aporte económico importante (indígenas, 2020), Es por ello que se cree que la elección en esta área tiene

un alto porcentaje, ya que durante décadas está actividad en la población indígena trae un desarrollo tanto económico, social y cultural.

3.3.7. ¿Cómo calificaría usted la calidad de educación que recibió/recibe?

Tabla 13: *Calidad de la educación*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Excelente	1	3.23
Muy buena	6	19.35
Bueno	19	61.29
Regular	4	12.90
Mala	1	3.23
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

En la tabla 13, los resultados demuestran que existe una mayoría de población, es decir el 61,29%, que califica la calidad de la educación como buena, el 6% muy buena y el tan solo el 3% determina que es mala.

Durante décadas se ha afirmado que la calidad de la educación se debe a varios condicionamientos, según el artículo “Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador” elaborado por Alberto Conejo Arellano, menciona que desde 1983 en el Art. 27 de la Constitución de la Republica se determina que “en los sistemas de educación que se desarrollan en las zonas que predomina la población indígena, se utilice como lengua principal el kichwa o la lengua respectiva y el castellano como lengua de relación intercultural.”

En otro caso que se menciona que el 15 de noviembre de 1988, mediante el Decreto Ejecutivo 203 reforma el Reglamento General de la Ley de Educación, se institucionaliza la educación

intercultural bilingüe, con la creación de la dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe (DINEIB). (Arellano, 2008)

Todo esto se estableció para atender las necesidades propias de los pueblos indígenas teniendo en cuenta sus características socioculturales, lingüísticas y además con el objetivo de promover su desarrollo educativo y también el desarrollo del país.

3.3.8. ¿Cuáles (3) considera usted que son los principales impedimentos para el acceso o continuidad de la educación?

Tabla 14: *Impedimentos para el acceso a la educación*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Poca enseñanza bilingüe	13	13,98
Infraestructura	5	5,38
Situación económica	25	26,88
Desigualdad de género	17	18,28
Discriminación	16	17,20
Violencia intrafamiliar	2	2,15
Violencia en la institución	4	4,30
Embarazo a temprano edad	11	11,83
Total	93	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020

Elaboración: Las autoras

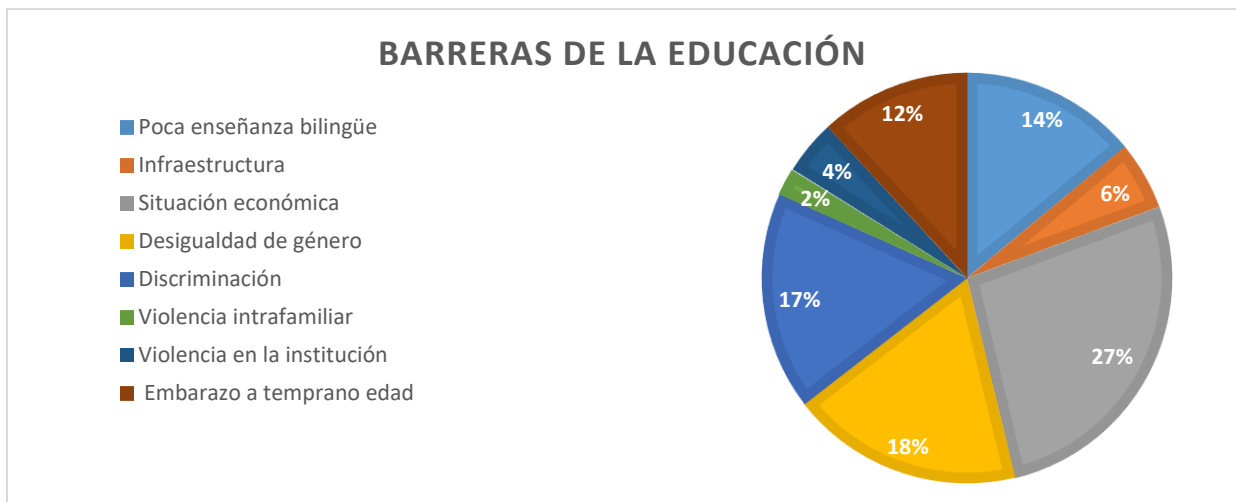
Según los resultados, podemos observar que el 26,88% de la población indican que la situación económica es uno de los mayores impedimentos para acceder a la educación, siguiendo a este con alrededor del 18% se establece que la desigualdad de género es otro factor y a la vez la discriminación con el 17,20% demuestra que afecta igual al acceso de la misma.

Existen varias inconformidades en el área cultural, la lengua educativa, condiciones socio-económicas, carencia en personal docente con experiencia y, sobre todo, la influencia del sistema

tradicional que es el habla hispana, la misma que no se adapta a las necesidades de la población indígena. (Arellano, 2008)

Ilustración 3

Barreras de la Educación, porcentajes



Fuente: Encuesta aplicada 2020

Elaboración: Las autoras

La Ilustración 3 ayuda a que observamos de una manera general las tres principales barreras de acceso a la educación de parte de las mujeres encuestadas. Conforme los resultados del censo 2010, el mayor impedimento para la no asistencia a un sistema educativo, para las mujeres, es el por el trabajo, a nivel nacional con un 20%, pero en el desglose, por áreas, el área rural, cambia de indicador por los recursos económicos con el 36,9%; con 11 puntos más que el del área urbana, que es el 25,9% (C Ferreira, K García, L Macías, A Pérez, C Tomsich, 2010, págs. 33-34).

3.4. Educación y actividades productivas

3.4.1. Los estudios que realizó/realiza le han sido útiles ¿para qué?

Tabla 15: *Utilidad de estudios*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Entrar al mercado laboral	6	19.35
Para crear mi propio negocio	1	3.23
Para fortalecer el trabajo comunitario	3	9.68
Para mejorar mi calidad de vida y la de mi familia	21	67.74
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

Según la tabla 15 podemos observar que la respuesta más alta con un 67.74%, tiene que ver que los estudios realizados por las mujeres encuestadas han ayudado a mejorar su calidad de vida, seguido con un porcentaje de alrededor de 19% ha servido para entrar al mercado laboral.

“El concepto de calidad de vida ha comenzado a utilizarse cada vez más en el campo de las evaluaciones en salud o como medida de bienestar. Pese a esto, no existe una definición única del concepto” (Alfonso Urzúa, Alejandra Caqueo-Urizar, 2012).

Con base al parrado anterior, es necesario decir que en el Ecuador según los censos o evaluaciones es “condiciones de vida”. Este término no tiene el objetivo de reunir información sobre cuántos pobres hay en el país sino por qué lo son. De cierta manera se ve vinculado proporcionalmente con la economía que existe en cada hogar, ya que muchos de los indicadores que ayudan en estos procesos, son los ingresos y gastos de las familias en su amplia gama del término. Es de esta manera que se puede considerar, que al mejorar la “calidad de vida”, proporcionalmente mejorará las demás variables consideradas en la encuesta.

3.4.2. ¿A qué dedica usted, la mayor parte de su tiempo?

Tabla 16: *Actividades practicadas*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Actividades de tareas del hogar	12	38.71
Actividades agrícolas, ganaderas	3	9.68
Actividades artesanales	8	25.81
Actividades comunitarias	5	16.13
Actividades culturales y turísticas	3	9.68
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

La Tabla 16, muestra como la principal actividad que realizan las mujeres encuestados son las tareas del hogar, con un 38.71% de respuestas. Seguido a esto, son las actividades artesanales con un 25%, y a su vez existe una similitud entre las actividades agrícolas, ganaderas con las actividades culturales y turísticas con alrededor de un 9% de realización.

(...) las mujeres indígenas rurales tienen un rol social muy importante en la región. Comenzando desde su papel clave dentro del hogar, la comunidad y el contexto donde interactúan. Con el tiempo, ellas fueron sobrecargadas con los quehaceres (Vasquéz M, Campoverde G, Rueda K, Cisneros A, 2020).

Basado en el párrafo anterior, se puede entender que sería incorrecto establecer que las mujeres encuestadas solo realizan una actividad por una cierta cantidad de tiempo, ya que las actividades del hogar vienen acompañadas con las de cuidado. Sus roles llegan a ser, productivos donde se encuentran las actividades que realizan y a su vez las que generan ingresos económicos, y los reproductivos, son el papel social, como mujeres madres, cuidadoras, hijas, esposas, etc.

3.4.3. ¿Qué actividades recreativas se desarrolla en su comunidad?

Tabla 17: *Actividades recreativas*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Culturales (danza, música, etc)	2	6.45
Turismo Comunitario	0	0
Actividades deportivas	15	48.39
Fiestas tradicionales	14	45.16
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

La tabla 17, nos indica que la actividad que más realizan dentro de la comunidad con un 48% de respuesta, han sido las deportivas, seguida con tan solo 45% las fiestas tradicionales. Dentro de la misma tabla, la actividad que no se realiza o desarrolla son las de turismo comunitario.

En la constitución ecuatoriana, el Art. 3823, garantiza el derecho tanto de los ciudadanos como de los colectivos sociales al tiempo libre, donde se realicen actividades que sirvan para el esparcimiento, descanso y desarrollo de los mismos. (ECUADOR, 2008) Sin embargo, en la encuesta realizado por el INEC, sobre el uso del tiempo, en la sección, tiempo actividades personales, las mujeres, a nivel nacional tienen menos tiempo que los hombres en los diferentes ítems, ya que, como se lo ha mencionado antes, las mujeres realizan muchas veces, más común en comunidades, actividades no remuneradas, ya sea de cuidado, en el hogar o de crianza.

Podemos observar, que la pregunta fue general, a la comunidad, más no a una actividad que realicen las mujeres en la comunidad, por lo que al cumplir el objetivo de la encuesta INEC, es necesario crear políticas públicas donde las mujeres encuentren su espacio para poder tener un tiempo de actividades personales que ayuden al desarrollo propio y comunitario.

3.5. Educación y Desarrollo Comunitario

3.5.1. ¿Está usted de acuerdo que los conocimientos adquiridos por la educación formal, son necesarios para liderar la comunidad o grupos sociales?

Tabla 18: *Conocimientos para liderar*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
De acuerdo	15	48.39
Poco de acuerdo	14	45.16
Nada de acuerdo	2	6.45
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En la tabla 18, se puede observar que existe una ligera diferencia entre las opiniones de las mujeres encuestadas, el 48.39% está de acuerdo a que es necesario tener una educación formal para poder ser líderes, mientras que el 45.16% hace mención que están poco de acuerdo con esta idea.

Según la organización Slow Food, el liderazgo en las comunidades, es una herramienta para conectar a las nuevas generaciones con el trabajo de su entorno y ancestral. Para ser líder comunitario se necesita fuerza mental, para enfrentar los problemas que sus pueblos puedan tener, como la discriminación y las reducidas oportunidades por esta misma razón (Food, 2017).

Pese a que aún existe debates que dicen que los líderes nacen o se hacen, se entiende que los y las representantes de las comunidades muchas veces no pudieron tener una educación formal, han podido enfrentar los problemas mencionados en el párrafo anterior. Sin embargo, se tiene que trabajar mediante mecanismos participativos, el desarrollo de los recursos de la población, la

importancia de que sean organizaciones comunitarias autónomas y la modificación de su representación ante la sociedad (Andrade, 2013).

3.5.2. ¿Existe mujeres dentro de los representantes de la comunidad?

Tabla 19: *Mujeres representantes*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
1 – 3	6	19.35
3 – 5	19	61.29
5 o más	6	19.35
Ninguna	0	0
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

La Tabla 19, nos indica la participación de la mujer dentro de las representaciones de la comunidad. Como se puede observar, con un 61% las encuestadas han dicho que existe de 3 a 5 mujeres dentro de las dignidades, mientras que otro 19% dicen que hay de 1 a 3 compañeras. Es importante ver este análisis de una manera general, ya que los procesos de elección dentro de las comunidades, son diferentes a los tradicionales a nivel nacional.

Desde que Ecuador se estableció como un país pluricultural y plurinacional, se ha tenido que amparar en la constitución los procesos de participación que existe dentro de las comunidades. Es de esta manera que el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), menciona que existe procesos de toma de decisiones tanto para su comunidad y aquellas que afecten a nivel nacional. Iniciando con la elección de representantes comunitarios, y de esta manera se encuentran vinculados provincial y nacionalmente.

“El proceso es participativo por esencia, en asamblea, es decir agrupa a las y los miembros de la comunidad, (...) cada grupo tiene derecho a exponer sus criterios, propuestas, exigir rendición de cuentas, de manera abierta” (PUEBLO, Visitado en 2020).

3.5.3. ¿Cree usted que con la formación que recibe/recibió ha obtenido cualidades suficientes como para liderar a comunidad?

Tabla 20: *Importancia de la formación*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Si	19	61
No	12	39
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En la tabla 20 se observa que las mujeres encuestadas en un 61%, han afirmado que han obtenido una formación que les ha ayudado a obtener cualidades para liderar la comunidad, mientras que el 39% ha dicho que no. Se puede observar, la pregunta habla de una formación a manera general, ya que muchas de las encuestadas, sólo accedieron a ciertos niveles de educación formal, lo que no podría haber una similitud en educación formal y liderazgo.

Según el estudio de Horn y Marfán, es necesario definir el término liderazgo, siendo este la capacidad de influir en un grupo de personas de modo que se plantee objetivos que ayuden al desarrollo de dichos miembros y los lleve al norte bajo una misma dirección (Andrea Horn, 2010 (Revisado 2018)) Dentro de las comunidades, como se mencionó en el análisis 18, las comunidades indígenas, deben elegir a representantes que velen por afrontar los problemas que tienen los pueblos ya sean internos como externos. Después de comprender al término, se puede entender que, dentro de las comunidades, la influencia de la educación formal no necesariamente

es importante al momento de contar con líderes, sino que es necesario la formación sea cual sea, para mejorar sus capacidades de liderazgo y de esta manera cumpla el papel para lo cual ha sido elegido.

3.5.4. ¿Le gustaría participar en un programa de formación de liderazgo para fortalecer sus capacidades y habilidades como líder?

Tabla 21: *Liderazgo*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje %
Si	28	90
No	3	10
Total	31	100

Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras

Como se puede observar, en los datos de la tabla 21, la mayor parte de la población con un 90% está de acuerdo en participar en un programa de formación de liderazgo y tan solo 3 personas encuestadas, es decir el 3% se encuentran en desacuerdo. Lo que llega a demostrar que las mujeres se ven en necesidad de fortalecer sus capacidades y habilidades como líder.

En Ecuador, las mujeres indígenas tuvieron una presencia importante en el siglo pasado, Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, mujeres pobres y sin mayor educación, lograron conseguir mejoras laborales y la primera escuela bilingüe para su comunidad en el norte del país. (Universo, 2019).

Desde décadas atrás, según estudios, la participación de las mujeres indígenas siempre se ha visto deficiente, la imposición de nuevas formas organizativas sociales, nuevos modelos de desarrollo

dominante e incluso el abuso a los derechos humanos hace que las mujeres se encuentren ausente, además conforme a la participación política, aunque exista mayor protagonismo sigue inexistente una redefinición de roles lo cual hace que los hombres sigan encabezando las directivas. (CHIRAPAQ, 2010)

3.5.5. En la formación de un líder es necesario:

Tabla 22: *Formación de un líder*

En la formación de un líder es necesario	Frecuencia	Porcentaje %
La experiencia	10	32
Formación académica	3	10
Las dos	18	58
Total	31	100

*Fuente: Encuesta aplicada 2020
Elaboración: Las autoras*

En la siguiente tabla, los resultados demuestran que, según la población encuestada con un 58% del total, está de acuerdo en que tanto la experiencia como la formación académica son necesarios para la formación de un buen líder, siguiendo a esto el 32% demuestra que solo la experiencia es importante y a la formación académica tan solo 3 personas, es decir el 10%.

En el artículo, “Intelectuales indígenas en Ecuador: hablan y escriben mujeres kichwas” menciona un ejemplo de las mujeres indígena, es Lourdes Tiban, que resalta que gracias a la educación ha podido obtener el reconocimiento dentro de su comunidad, muchas mujeres como ella, resaltan que la educación y la participación y varias vivencias humillantes han hecho que puedan elaborar diferentes “estrategias para reafirmar su identidad, sus conocimientos vinculados a la cosmovisión andina, su memoria histórica y su lengua” y así mantener el papel de las mujeres en resistencia. (Prieto, Guaján, 2013).

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

Con los datos basados en el marco teórico, la información obtenida luego de aplicar los instrumentos debidos y los resultados de análisis se presenta como propuesta de la investigación realizada un ensayo, donde se plasmará las experiencias obtenidas, y cómo éstas han colaborado al desarrollo tanto de las educandas, como de la vida mismo de las mujeres que colaboraron dentro de este estudio.

4.1. Propuesta

Ensayo: MUJERES INDÍGENAS Y SU REALIDAD EDUCATIVA

4.2. Justificación

La investigación elaborada, con la recopilación de datos bibliográficos y resultados del análisis previo, ha permitido que se cree un ensayo reflexivo, donde se podrá conocer y comprender la realidad educativa que tienen las mujeres indígenas de una determinada comunidad, basadas en la experiencia de las estudiantes, el acercamiento entre las dos partes, con un respaldo bibliográfico.

Realizar este ensayo tiene como principal propósito, intentar comprender la realidad de las mujeres dentro del ámbito educativo, desde la experiencia de la convivencia entre las estudiantes y sus acercamientos a este grupo social en diferentes actividades. Por medio de este, se tiene como objetivo transmitir un pensamiento más real sobre un tema que muchas veces es generalizado u olvidado.

4.3. Ensayo: MUJERES INDÍGENAS Y SU REALIDAD EDUCATIVA

No podemos negar la existencia de las diferentes luchas a lo largo de la historia de la humanidad, las cuales se han dado para que cada persona, sea vista y tratada por igual, sin discriminación, ya sea por su etnia, creencia, situación económica, género, etc. Sin embargo, también sabemos que pese a todos los logros que se han obtenido tras la lucha y resistencia de los diferentes grupos sociales, muchas veces no es garantía de que todos y todas tengamos acceso a los mismos derechos, aún si estos son inherentes, como los derechos humanos universales. Como mujeres, muchas veces, aunque no sea de una manera tangible, hemos tenido la experiencia de discriminación por nuestro género, donde queda demostrado que los logros que fueron conseguidos por mujeres, no han sido suficientes para que se deje de dar estas situaciones.

Este ensayo, se construye con base en la investigación previamente realizada por nosotras, sobre la realidad educativa de las mujeres indígenas de la comunidad San Francisco de la Rinconada, cantón Otavalo; donde presenta un contenido bibliográfico, comparaciones entre estudios realizados semejantes, que ayudan a entender y comprender de una mejor manera esta situación. Este documento se enuncia desde la experiencia que obtuvimos a acercamientos donde conocimos una realidad muy diferente a la nuestra y de la cual muchas veces no se habla y es necesaria que se dé a conocer.

En el transcurso de nuestra vida universitaria, tuvimos la oportunidad de trabajar y conocer a diferentes “grupos sociales”. Por ello, hemos logrado aprender y entender las luchas que como mujeres tenemos a diario, pero es impresionante saber que existe un grupo de mujeres que sufren de una doble discriminación y tienen a su vez, una doble lucha. Hablamos de las mujeres de los pueblos indígenas. Existen muchas áreas donde seguramente estas mujeres no son tratadas por

igual, pero, para fines de esta investigación, nos hemos enfocado especialmente en la educación. Es importante mencionar que tomamos esta área, ya que es un derecho inherente, que de acuerdo a la Constitución Ecuatoriana se obtiene desde el momento que se nace, por lo que no debería representar una negociación, sino un acceso que está contemplado para todas y todos.

El acceso a la educación, es un derecho fundamental, indiscutible e innegable, sin embargo, muchas de las mujeres indígenas no gozan de este derecho, o acceden a una educación hasta un cierto nivel y luego por diferentes variables, tienen que abandonar sus estudios, sin contar con una alternativa para que ellas puedan terminar lo que un día iniciaron. A pesar de esto, muchas de las mujeres indígenas que conocimos, enriquecieron sus conocimientos por otras opciones, ellas decidieron fortalecer sus habilidades, y de esta manera obtener una diferente “educación”. Expondremos la realidad educativa de las mujeres indígenas, las barreras que existen para que no terminen o accedan a estudios formales y su sentir al ingresar al sistema educativo.

Sabemos que el sistema educativo actual del Ecuador, debe ser integral, según la misión del Ministerio de Educación, es bilingüe, laico, de acceso para todos y todas; y es solventado y amparado no sólo por la constitución, sino que es responsabilidad del Estado velar porque siga manteniéndose así, pero muchas veces, hemos podido observar como el sistema educativo, no cumple con estas demandas. Desde el año 2008, con la reforma de la Constitución del Ecuador, se forma como un Estado plurinacional, pluricultural y multiétnico, y todos los planes de gobierno, deben crearse de tal manera que abarque y garantice derechos para todos y todas y sobre todo también a los pueblos y nacionalidades con las que cuenta el país.

Sin embargo, muchas de estas palabras, solo quedan en papel, ya que, al momento del contacto con la realidad, no se aplica en su totalidad, en este caso nos referimos a las mujeres indígenas. La investigación realizada, nos mostró que existen barreras por las cuales muchas mujeres no

pudieron acceder a un sistema educativo o simplemente tuvieron que abandonarlo por distintas razones, como son: recursos económicos limitados, matrimonios jóvenes, asumir roles del hogar a muy temprana edad. Según un estudio, menciona que: *las condiciones de vida y las características socio culturales de las familias*” Ibid⁴, son los factores que influyen en esta decisión.

Una de las mujeres con las cuales tuvimos un diálogo, nos cuenta que: “antes íbamos sólo a sexto grado, pero no pude ir al colegio por falta de recursos”. Según los análisis obtenidos en la investigación, una de las razones con mayor porcentaje (25%) dentro de la población encuestada, indicó que la situación económica es una de las razones por las cuales tuvieron que desertar de su educación.

Pero no podemos dar por sentado que esta es la única barrera por las cuales muchas de las mujeres que colaboraron con la investigación, abandonaron sus estudios. Las razones son distintas, conforme a la generación, una mujer perteneciente al grupo etario, adulto mayor, nos contaba: “de chiquita si fui a la escuela, pero no aprendía nada y me salí”. Al momento que preguntamos a la persona que le acompañaba, nos manifestó que no aprendió ni a escribir su nombre, por lo que pudimos inferir que la educación que tuvo fue muy corta. Sus razones deben ser distintas, no nos supo manifestar, pero nos narraba que sus hijas también fueron a la escuela, la terminaron y se casaron. Un estudio, realizado en México, menciona que, “*muchas veces las mujeres tienen que asumir los trabajos domésticos como apoyo familiar, por los cuales no reciben remuneración, provocando que no puedan costearse sus estudios*” (Guillermo Tapia, Josefina Pantoja, Cecilia Fierro, 2010).

⁴ (ZAMBRANO, 2015)

Conforme a la participación o existencia de lideresas dentro de la comunidad, nos supieron manifestar que sí existió una vez que una mujer fue tomada en cuenta, pero sucedió porque su cónyuge era ex líder de la comunidad, siendo esta la razón por la cual fue elegida. Aún se tiene la idea de que hombre debe ser “la cabeza de hogar” y que también es la persona que tiene experiencia y conocimiento para asumir este papel. Lo que también nos contaba, es que cuando “ella” (la ex presidenta de la comunidad) estaba era más condescendiente respecto a las situaciones económicas, familiares, de algunos habitantes de la comunidad.

Hay que tomar en cuenta que a pesar de que las condiciones educativas han mejorado en el país, no quiere decir que sea eficiente en todos los rincones. Por ejemplo, en esta comunidad, ha existido programas de alfabetización, los cuales no se han realizado constantemente, pero si ha contribuido, de alguna manera, al desarrollo de algunas mujeres. Lo más inquietante, es el deseo de muchas en seguir estudiando en actividades agrícolas, artesanales o de otro tipo, que contribuyen al desarrollo de su vida personal como familiar, sin embargo, los recursos escolares, es estas áreas tienen un valor elevado. Mencionan que muchas veces estos temas se han ido socializando, pero no han representado un cambio y se ha quedado en el olvido. Otro factor por el cual no se ha seguido trabajando ha sido por el por la situación actual que hemos estado pasando en todo el mundo, que es la pandemia COVID – 19.

Por otro lado, la experiencia de compartir con estas mujeres es gratificante, ya que enseñan la fortaleza que tienen para cumplir sus metas, pese a las limitaciones antes mencionadas. Como el tiempo ha cambiado, el pensamiento de las mujeres también, se menciona esto ya que, en tiempos atrás si existía un embarazo la madre debía abandonar sus estudios y dedicarse al cuidado de su hogar; pero ahora como existe mucho más apoyo y conciencia menciona una madre de la comunidad, que admira mucho la fortaleza de su hija de haber dejado a su niño en su cuidado e

irse a estudiar, sin importar los escasos recursos económicos, la distancia que debía recorrer para llegar a su lugar de estudios o el clima en el que iba, y ha llegado a culminar su educación de tercer nivel y que logró ganarse a un más el respeto y admiración de su padre.

Como se conoce desde épocas atrás, las mujeres indígenas han sido considerada como un apoyo y no como un ser lleno de capacidades, al igual que es considerado un hombre, sus virtudes y en sí como persona ha ido desvalorizándose. Es necesario empezar a contar con proyectos que estén enfocados en este grupo social. Las mujeres indígenas y la educación formal, muestra que existe demasiada desigualdad y a la vez abandono por parte de las autoridades encargadas para que este derecho se brinde de forma efectiva. Se aplican proyectos momentáneos, no rinden ni complacen las necesidades e intereses de las mujeres, siendo esto un impedimento a que se encuentren dispuestas a seguir con sus estudios.

En conclusión, después del relato y análisis de la problemática, aún sigue existiendo la desigualdad social, la misma que es demasiado notoria. Es importante mencionar que el sistema educativo ecuatoriano no es totalmente el culpable, ya que otro factor importante que debe estar encargado en dar soluciones e integrar a toda la población a este derecho, son las autoridades encargadas de desarrollar las políticas públicas y que se brinde un control, para que estas se cumplan de la manera eficiente y no solo momentánea y que así las personas dejen de asumir que se está realizando un buen trabajo cuando hay otra realidad. Esto se debe también a que no existe un acercamiento directo y con la poca información que existe de acuerdo a este tema, hace que no se realicen obras, proyectos o soluciones convenientes para disminuir la gravedad del problema.

CONCLUSIONES

La investigación, ha permitido que se llegue a las siguientes conclusiones. Estas se basan conforme a los resultados obtenidos a los análisis y a su vez cumpliendo con los objetivos trazados dentro de la misma.

- El acceso a la Educación Formal, para los pueblos indígenas, es limitado, pues el sistema no responde a la dinámica de la vida comunitaria. Aunque se ha implementado la educación bilingüe, por parte del Estado y sus leyes, son estas las que no han permitido que exista un sistema educativo integral y contextualizado a las diferentes realidades.
- El avance de generacional y la transformación de la sociedad, permite que las mujeres indígenas accedan al sistema educativo. Lo que brinda mayores oportunidades, abriéndole paso en la esfera pública.
- Las mujeres de edades más avanzadas, buscan adquirir conocimiento que fortalezcan sus habilidades, y así, ayudar al desarrollo tanto de su comunidad y de su diario vivir.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son el resultado de una visión desde la técnica y ciencia acompañada de la vivencia social y conocimiento real de las necesidades:

- La permanencia y necesidad de realizar estudios en esta temática fortalecerá los conocimientos ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, lo que permitirá diseñar un sistema educativo pertinente a las realidades, tanto urbanas como rurales.
- La permanencia y necesidad de realizar estudios en esta temática fortalecerá los conocimientos ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, lo que permitirá diseñar un sistema educativo pertinente a las realidades, tanto urbanas como rurales.
- La permanencia y necesidad de realizar estudios en esta temática fortalecerá los conocimientos ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, lo que permitirá diseñar un sistema educativo pertinente a las realidades, tanto urbanas como rurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


- Abril, Román, Cubillas y Moreno. (2008). ¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono en estudiantes de educación superior en Sonora, México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3.
- Alfonso Urzúa, Alejandra Caqueo-Urizar. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *SCielo* .
- Andrade, R. R. (2013). El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria. *P@psic (PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS EN PSICOLOGÍA)*.
- Andrea Horn, J. M. (2010 (Revisado 2018)). Relación Entre Liderazgo Educativo y Desempeño Escolar: Revisión de la Investigación en Chile. *SCielo* .
- Arellano, A. C. (2008). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. La propuesta educativa y su proceso. *Alteridad*, 71.
- BACANAS, M. (Julio de 2020). *MUJERES BACANAS*. Obtenido de <https://mujeresbacanas.com/transito-amaguana-1909-2009/>
- CACES. (2010). *LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES*.
- CHIRAPAQ. (2010). *Liderazgo de mujeres indígenas*. Obtenido de <http://chirapaq.org.pe/es/liderazgo-de-mujeres-indigenas>
- CONAIE. (Julio de 2020). *Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Obtenido de <https://conaie.org/quienes-somos/>
- Cruz, V. S. (2008). Derecho a una educación para la mujer indígena . México .
- Cynthia Ferreira, Karina García, Leandra Macías, Alba Pérez, Carlos Tomsich. (2010). *MUJERES Y HOMBRES del Ecuador en Cifras III*. Editorial Ecuador.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los DERECHOS de los PUEBLOS INDÍGENAS. (2007). En N. Unidas. Nueva York.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). En C. d. Humanos. París.
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. (2016). Obtenido de https://www.un.org/es/events/indigenousday/2016/pdf/spanish_backgrounder.pdf?fbclid=IwAR1aWZezkKsBywQEAsyKt_U--JMoyHuiJHURbU2bSC4oXh-hxLRm0yPcRD8
- ECUADOR, A. N. (2008). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008*. MONTECRISTI.
- Emília Maria da Trindade Prestes, Adriana Valéria Santos Diniz. (2015). Educación y aprendizaje a lo largo de la vida: los adultos y la enseñanza superior. *Scielo* .
- Food, S. (31 de Julio de 2017). *Los jóvenes indígenas y el liderazgo*. Obtenido de <https://www.slowfood.com/es/los-jovenes-liderazgo-las-comunidades-indigenas/>

- FOROS ECUADOR . (11 de Julio de 2019). Obtenido de <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci%C3%B3n-y-ciencia/190991-17-mujeres-importantes-en-la-historia-del-ecuador-artistas-l%C3%ADderes-pintoras>
- Freile, C. (2005). Hitos de la historia de la Educación en el Ecuador (siglos XVI -XX). *Publicaciones para el aula*, 4 - 6.
- Gnecco-Lizcano, A. M. (Enero - Junio de 2016). *ELEUTHERA*. Obtenido de http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera14_4.pdf
- Guillermo Tapia, Josefina Pantoja, Cecilia Fierro. (2010). ¿La escuela hace la diferencia?. El abandono de la escuela secundaria en Guanajuato, México. *SCielo*.
- Hernando, M. J. (08 de Septiembre de 2018). *Agencia EFE* . Obtenido de <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/el-analfabetismo-afecta-a-500-millones-de-mujeres-y-ninas-en-mundo/10004-3743104#:~:text=Esta%20ONG%2C%20especialista%20en%20educaci%C3%B3n,los%20centros%20educativos%2C%20la%20pobreza>
- Humanos, C. I. (2017). *MUJERES INDÍGENAS*.
- indígenas, T. V. (2020). <https://www.youtube.com/watch?v=RWaGVg3Mm08>.
- Larrea Carlos, Villa Pamela, Ortega Darcy. (2017). “Escuelas radiofónicas populares del ecuador (ERPE), como medio de difusión del pensamiento de monseñor Leonidas Proaño y su incidencia en la opinión pública de los habitantes indígenas del cantón Colta en la provincia de Chimborazo, entre la edad compren. Chimborazo , Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo,2017.
- Lema, C. Q. (Octubre de 2001). *Instituto Científico de Culturas Indígenas*. Obtenido de <http://icci.nativeweb.org/boletin/31/quishpe.html?fbclid=IwAR2lr10FkzAKDD-YIfPsychWd-Bf8V6Dw7agRJsWu8Dt91CpxbSpzgK7ASJ4>
- Mantel, A. (2016). MUJERES INDÍGENAS, PARTICIPACIÓN POLITICA Y CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL ECUADOR. En A. Mantel. INREDH.
- Martínez, A. M. (Mayo de 2020). *Situación educativa de las niñas y mujeres indígenas en Paraguay*. Obtenido de <https://observatorio.org.py/especial/30>
- Mato, D. (2012). *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas*. Caracas : IESALC-UNESCO.
- Mercedes Prieto, V. G. (2013). Intelectuales indígenas en Ecuador: hablan y escriben mujeres kichwas . *Nueva Sociedad*.
- Ministerio de Educación, A. N. (2011). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Ecuador.
- NODAL. (02 de Marzo de 2018). *Noticias de América Latina y el Caribe* . Obtenido de nodal.am/2018/03/ecuador-piden-mayor-acceso-indigenas-la-educacion-la-participacion-politica/#:~:text=Según%20lo%20que%20estipula%20el,y%20decisión%20de%20las%20mujeres ”


- ONU. (2017). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe* .
Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
- Ortiz, P. (24 de Abril de 2019). *IWGIA*. Obtenido de https://www.iwgia.org/es/ecuador/3396-mi2019-ecuador.html?fbclid=IwAR3VSCDh62m5o0_uyxsyEkpOtAYgqWRwzD7MOGFqSkkidxVm8si-FSk9RQ#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20de%20Ecuador,total%20de%2017.200.000%20habitantes
- Planificación, C. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*.
- Prieto, M. (2015). El estado ecuatoriano a mediados del s. XX: el censo, la población y la familia indígena. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* , 36 - 38.
- PUEBLO, D. D. (Visitado en 2020). *ESTUDIO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y DERECHO A PARTICIPAR EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES*.
- Rodríguez, E. (2012). *JÓVENES ECUATORIANOS EN CIFRAS: INDICADORES CLAVES DE LA DÉCADA 2001 - 2010 Y PROYECCIONES AL 2050*. Quito: Ana Aulestia.
- Stuven, A. M. (Julio de 2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política. Chile .
- UNESCO. (2019). *El Derecho a la Educación*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>
- Universo, E. (2019). Mujeres indígenas en Ecuador buscan mayor participación dentro de su movimiento. *EL Universo*.
- Vasqu ez M, Campoverde G, Rueda K, Cisneros A. (2020). Mujeres rurales, mujeres tierra, guardianas de vida. *EXPLORACIONES 52 (ipdrs)*, 13.
- Vive, t. m. (8 de Marzo de 2017). *Vive, tu mejor orientaci n* . Obtenido de <https://revistavive.com/mujeres-marcaron-la-historia-ecuador/>
- ZAMBRANO, S. E. (Agosto de 2015). *CAUSAS QUE DETERMINAN LA DESERCI N Y LA REPITENCIA ESCOLAR*. Obtenido de www.flacsoandes.edu.ec:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8857/2/TFLACSO-2015SEEZ.pdf>
- Zibell, M. (14 de Octubre de 2019). *BBC News Mundo Ecuador*. Obtenido de Crisis en Ecuador:  qu  hay detr s de la foto m s emblem tica de las protestas ind genas? (y por qu  las mujeres son clave en este movimiento): <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50040317>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta elaborada



**GESTION Y DESARROLLO
SOCIAL**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
SABANA, ECUADOR

ENCUESTA

TEMA: "Estudio sobre la realidad educativa de la mujer indígena en la comunidad San Francisco de La Rinconada, Cantón Otavalo, provincia de Imbabura."

OBJETIVO: Analizar la realidad educativa de las mujeres de la comunidad San Francisco de la Rinconada

INSTRUCCIONES: Seleccionar con una x una sola respuesta de las preguntas planteadas en el siguiente cuestionario.

1. Por favor, seleccione su rango de edad:
De 12 a 18 ()
De 19 a 29 ()
De 30 a 64 ()
De 64 o más ()

2. ¿Ha accedido/acude a un sistema de educación formal?
() Escuela
() Colegio (básica superior)
() Bachillerato
() Tercer Nivel (Universidad)
() Cursos de capacitación
() Abandoné los estudios
() Otros

3. ¿Ha asistido a un curso o capacitación continua?
() Sí
() No

4. ¿A qué tipo de institución acudió/acude usted?
() Privada
() Pública
() Fisco misional
() Programa de alfabetización

5. ¿Cuántas mujeres asistían/asisten al mismo nivel que usted?
() Más hombres que mujeres
() Igual hombres que mujeres
() Más mujeres que hombres

6. Por favor, seleccione su estado civil
() Soltera
() Casada
() Viuda
() Divorciada
() Otro: _____

7. ¿Cuál es el nivel de instrucción de su conyugue?
- Escuela
 - Colegio (básica superior)
 - Bachillerato
 - Tercer Nivel (Universidad)
 - No tiene conyugue
 - Otro: _____
8. ¿Quién toma las decisiones importantes del hogar?
- Hombre (padre o conyugue)
 - Mujer (madre, en el caso de que usted sea la que tome las decisiones marcar aquí)
 - Los dos
9. En referencia a la pregunta 2, en el caso que haya marcado que abandonó los estudios, marque la razón:
- Falta de apoyo por parte de la familia
 - Falta de apoyo económico
 - Difícil acceso a las instituciones
 - Decisión propia
 - Problemas familiares
 - Disgusto por estudiar
 - Embarazo
 - Otro: _____
10. En caso de no haber culminado, ¿estaría usted de acuerdo con continuar sus estudios?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Poco de acuerdo
 - Nada de acuerdo
11. Conforme a la pregunta anterior ¿En qué áreas le gustaría continuar con sus estudios?
- Estudios Sociales
 - Ciencias Naturales
 - Ciencias Exactas (matemática, física, química, etc)
 - Lengua y Literatura
 - Áreas Artesanales
12. ¿Cómo calificaría usted la calidad de educación que recibió/recibe?
- Excelente
 - Muy buena



GESTION Y DESARROLLO
SOCIAL



- Bueno
- Regular
- Malo

13. ¿Cuáles (3) considera usted que son los principales impedimentos para el acceso o continuidad de la educación?

- Poca enseñanza bilingüe
- Infraestructura
- Situación económica
- Desigualdad de género
- Discriminación
- Violencia intrafamiliar
- Violencia en la institución
- Embarazo a temprana edad

14. Los estudios que realizó/realiza le han sido útiles ¿para qué?

- Entrar al mercado laboral
- Para crear mi propio negocio
- Para fortalecer el trabajo comunitario
- Para mejorar mi calidad de vida y la de mi familia

15. ¿A qué dedica usted, la mayor parte de su tiempo?

- Actividades de tareas del hogar
- Actividades agrícolas, ganaderas
- Actividades artesanales
- Actividades comunitarias
- Actividades culturales y turísticas

16. ¿Qué actividades recreativas se desarrolla en su comunidad?

- Culturales (danza, música, etc)
- Turismo comunitario
- Actividades deportivas
- Fiestas tradicionales

17. ¿Está usted de acuerdo que los conocimientos adquiridos por la educación formal, son necesarios para liderar la comunidad o grupos sociales?

- De acuerdo
- Poco de acuerdo
- Nada de acuerdo

18. ¿Existe mujeres dentro de los representantes de la comunidad?

- 1 - 3
- 3 - 5
- 5 o más



GESTION Y DESARROLLO
SOCIAL



- Ninguna

19. ¿Cree usted que con la formación que recibe/recibió ha obtenido cualidades suficientes como para liderar la comunidad?

- Sí
- No

20. ¿Le gustaría participar en un programa de formación de liderazgo para fortalecer sus capacidades y habilidades como líder?

- Sí
- No

21. En la formación de un líder es necesario:

- La experiencia
- Formación académica
- Los dos

Anexo 2: Formato de validación de instrumentos

Nombre y Apellido del Validador: Carla Cristina Echeverría Muñoz

CI: 1003281605 Especialista en: Desarrollo Local y Territorial

Firma:

Escala de Categoría

CÓDIGO	APRECIACIÓN CUALITATIVA
B	Buena: El indicador se presenta en grado igual o ligeramente superior al mínimo aceptable.
R	Regular: El indicador no llega al mínimo aceptable pero se acerca a él.
D	Deficiencia: El indicador está lejos de alcanzar el mínimo aceptable.

Fuente: Stracuzzi y Martins (2003)

Juicio de Experto (Cuestionario CP)

Items	Pertinencia			Redacción			Adecuación		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
1	X			X			X		
2	X			X			X		
3	X			X			X		
4	X			X			X		
5	X			X			X		
6	X			X			X		
7	X			X			X		
8	X			X			X		
9	X			X			X		
10	X			X			X		
11	X			X			X		
12	X			X			X		
13	X			X			X		
14	X			X			X		
15	X			X			X		
16	X			X			X		
17	X			X			X		
18	X			X			X		
19	X			X			X		
20	X				X		X		
21	X			X			X		

Fuente: Pineda de Hernández, Saramay (2006)

Observaciones:

En la pregunta N° 14, mejorar la redacción de la última opción de respuesta. Mejorar la redacción de la pregunta N° 20, debe ser más directa.

Recomendaciones:

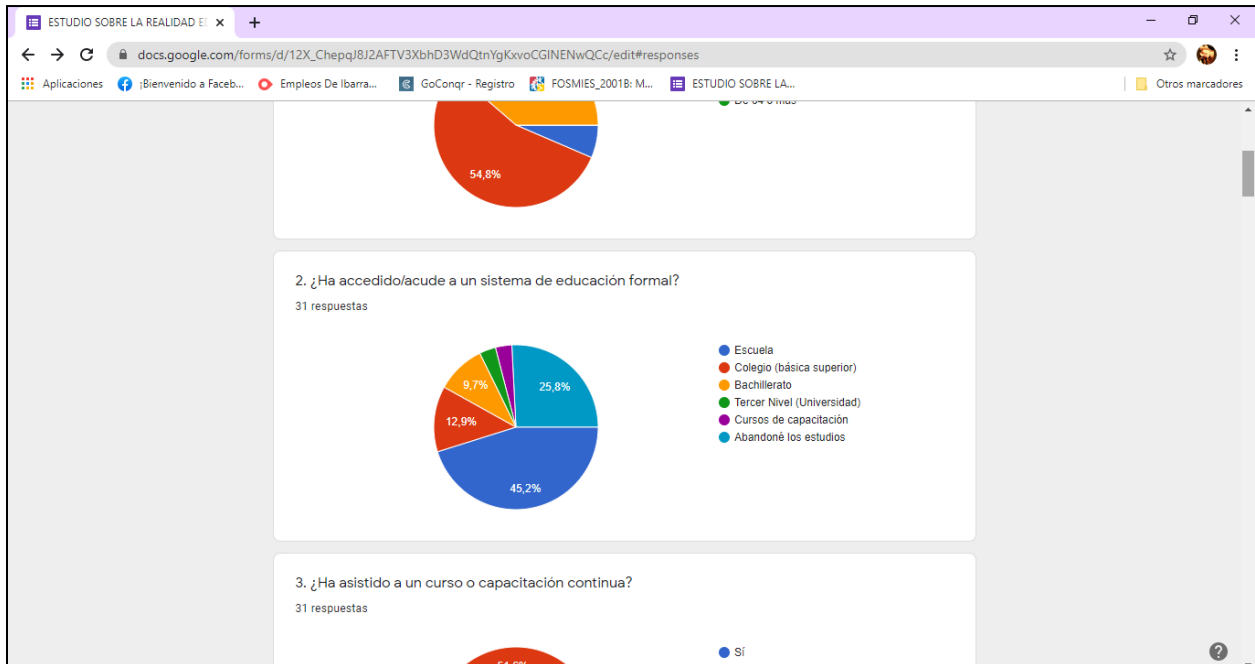
- En la pregunta N° 14, en la cuarta respuesta corregir su por "mi", guardando la misma estructura del resto de las alternativas de respuesta.
- En la pregunta N° 15, es necesario considerar que, si escogen varias respuestas, puedan priorizar en orden de importancia.
- Se recomienda en la pregunta N° 20, realizar la pregunta ¿Le gustaría participar en un programa de formación de liderazgo para fortalecer sus capacidades y habilidades como líder?

Anexo 3: Encuesta aplicada (Google Forms)



Link de encuesta: <https://forms.gle/9t4jzbMq4A2ArxT36>

Anexo 4: Respuestas



Anexo 5: Diálogo con comuneras





Anexo 6: Blog interactivo (basado en el ensayo)



Dirección url: <https://pin2001.wixsite.com/realidad-educativa21/ellas-piden>

Anexo 7: SEGUNDO ACERCAMIENTO

